

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CAMPAÑA PROMOCIÓN DEL VOTO

Este 7 de junio Si No Votas, No Existes. “Mi hermano no votó”. (DQ, 9)

PARIDAD DE GÉNERO

IEEQ NO CONOCE DE MANERA OFICIAL LA DETERMINACIÓN DEL TRIBUNAL

Por Diego Armando Rivera

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aún no es notificado sobre la resolución de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en torno a la equidad de género, aseguró el secretario ejecutivo del Consejo General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, quien indicó que darán un plazo razonable a los partidos políticos para que cumplan con esta normatividad. El funcionario se refirió a la decisión de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde señala que las 18 fórmulas de ayuntamientos que deben registrarse por los partidos políticos y coaliciones, nueve deben de ser encabezadas por mujeres. Al respecto dijo que una parte relevante es la elaboración del acuerdo sobre cómo y cuándo deben cumplir los partidos políticos con estas nuevas reglas electorales. Actualmente dijo, se encuentran analizando cuál es el plazo razonable que le darán a los organismos políticos, el cual no debe ser demasiado corto, ya que deben darle tiempo a los partidos para tomar acuerdo y tampoco debe ser tan amplio para que quite días de campaña. “Estaremos nosotros proponiendo al Consejo General un acuerdo, este acuerdo deberá ser puesto a consideración del Consejo dentro de las siguientes 48 horas a partir de que hayamos sido legalmente notificados () perdón por la expresión: sin prisa pero sin pausa y que podamos alcanzar este objetivo y que se afecte lo menos posible a esta tan importante del proceso electoral”, precisó. Eguiarte Mereles indicó que hay implicaciones importantes para la vida democrática del estado, sin embargo, sólo podrán decir con certeza hasta que sean notificados de esta sentencia de manera oficial. Por lo pronto, dijo, que como cualquier ciudadano con internet se han dado a la tarea de conocer la sentencia publicada en la página de la Sala Regional de Monterrey y derivado de esta observación saben que a partir de la notificación oficial tendrán un plazo de 48 horas a partir de la notificación para convocar al consejo y elaborar lineamientos para que sean cumplidos por los partidos políticos. De acuerdo con su análisis previo sigue vigente el impedimento de que un partido político registre exclusivamente mujeres en aquellos distritos donde han recibido menos votación y también persiste la obligatoriedad de establecer una alternancia entre mujeres y hombres en las listas plurinominales de diputados y regidores. Sin embargo con esta resolución lo que se modifica es la obligatoriedad de que el número uno de listas de representación proporcional sea encabezado por una mujer. También modifica los lineamientos en la integración de diputados de mayoría relativa, ya que ahora no es obligatorio que incluyan a ocho mujeres en su lista de 15 candidatos a distritos uninominales, por lo que ahora bastará con que incluyan a siete. En este contexto explicó que la fecha límite para la sustitución de candidatos por renuncia es el 2 de mayo y el 26 de mayo es la fecha límite para entrega de boletas. (AM, 4)

ESPERAN NOTIFICACIÓN DE TEPJF SOBRE PARIDAD

Por Norma Ayala

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Mereles, informó que el órgano espera la notificación de la resolución de la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia de paridad de género en candidaturas para presidencias municipales, a fin de

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

correr 48 horas para que el Consejo General emita los lineamientos que determinen cómo los partidos van a cumplir con estos requisitos. “No hemos sido notificados, en términos legales es indispensable ser notificados, además de conocer el contenido y alcance de esta sentencia para proceder adecuadamente y cumplir la instrucción del tribunal”, comentó. Sin embargo, dijo que debido a que esta sentencia está publicada en la página de Internet de la Sala Regional, el instituto ha iniciado un análisis sobre los alcances de esta sentencia, principalmente con el plazo de 48 horas que tienen que correr a partir de la notificación oficial. “Una vez que se nos notifique tenemos que convocar a sesión, para que este consejo pruebe los lineamientos que determinen cómo los partidos van a cumplir con los requisitos que han sido modificados por la Sala Regional de Monterrey y que modifica el acuerdo del tribunal del estado”, señaló. Agregó que dentro de los planteamientos de la sentencia dictada por la Sala Regional, se encuentra que los partidos no deben registrar exclusivamente a mujeres en aquellos distritos en donde ha tenido menor votación. Un segundo punto de esta sentencia y que fue modificado por la Sala Regional es la obligación de los partidos registrar en el número uno de la lista de candidatos de representación proporcional a una mujer, por lo cual, ahora ésta puede ser ocupada por un hombre o mujer, pero respetando el consecutivo de hombre-mujer, lo cual garantiza la paridad de género. En cuanto a la integración de diputados de mayoría relativa, de los 15 candidatos, anteriormente en la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, tenían que ser ocho mujeres y siete hombres. Con la nueva resolución esto ya no es necesario, pueden ser ocho hombres y siete mujeres. “Una modificación adicional es el hecho de que en los 18 ayuntamientos, nueve de ellos deben ser encabezados por mujeres, la parte relevante está en el cómo y cuándo deben de cumplir los partidos, y esto nos deja en libertad para determinar cómo y cuándo”, destacó Eguiarte Mereles. El funcionario electoral indicó que deberá haber sustituciones de los registros que actualmente tiene el IEEQ en cuanto a los candidatos a presidentes municipales, por lo cual, el Consejo General debe establecer un plazo razonable para que los partidos presenten estas sustituciones. “No debe ser un plazo corto, ya que los partidos deben tomar acuerdos a fin de no quitar días de campaña, que actualmente ya están corriendo, debe ser un plazo razonado y que puedan cumplir para alcanzar este objetivo”, refirió el secretario ejecutivo. Asimismo, Carlos Eguiarte comentó que en el caso de la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza, que está registrado en cinco municipios, la sentencia obliga a la figura del partido y coalición que de estos cinco, tres municipios deben ser mujeres y dos hombres o viceversa y en el resto, siete mujeres y seis hombres. (EU, 5)

IEEQ ANALIZA FALLO DE EQUIDAD DE GÉNERO

Por Norma Ayala

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Mereles, informó que el órgano espera la notificación de la resolución de la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia de paridad de género en candidaturas para presidencias municipales, a fin de correr 48 horas para que el Consejo General emita los lineamientos que determinen cómo los partidos van a cumplir con estos requisitos. “No hemos sido notificados, en términos legales es indispensable ser notificados, además de conocer el contenido y alcance de esta sentencia para proceder adecuadamente y cumplir la instrucción del tribunal”, comentó. Sin embargo, dijo que debido a que esta sentencia está publicada en la página de Internet de la Sala Regional, el instituto ha iniciado un análisis sobre los alcances de esta sentencia, principalmente con el plazo de 48 horas que tienen que correr a partir de la notificación oficial. “Una vez que se nos notifique tenemos que convocar a sesión, para que este consejo pruebe los lineamientos que determinen cómo los partidos van a cumplir con los requisitos que han sido modificados por la Sala Regional de Monterrey y que modifica el acuerdo del tribunal del estado”, señaló. Agregó que dentro de los planteamientos de la sentencia dictada por la Sala Regional, se encuentra que los partidos no deben registrar exclusivamente a mujeres en aquellos distritos en donde ha tenido menor votación. Un segundo punto de esta sentencia y que fue modificado

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

por la Sala Regional es la obligación de los partidos registrar en el número uno de la lista de candidatos de representación proporcional a una mujer, por lo cual, ahora ésta puede ser ocupada por un hombre o mujer, pero respetando el consecutivo de hombre-mujer, lo cual garantiza la paridad de género. En cuanto a la integración de diputados de mayoría relativa, de los 15 candidatos, anteriormente en la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, tenían que ser ocho mujeres y siete hombres. Con la nueva resolución esto ya no es necesario, pueden ser ocho hombres y siete mujeres. (EUQ, 1)

TIENE IEEQ PLAZO PARA CUMPLIR SENTENCIA

Por Patricia López

QUERÉTARO, Qro., 6 de abril de 2015.- El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) tendrá 48 horas para convocar al Consejo General y aprobar los nuevos lineamientos que deberán cumplir los partidos en las candidaturas a presidencias municipales, informó el secretario ejecutivo, Carlos Eguiarte Mereles. Luego de la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con sede en Monterrey, que obliga a los partidos a postular a nueve hombres y nueve mujeres en las presidencias municipales del estado, Carlos Eguiarte puntualizó que este es un tema que reviste la mayor importancia para el organismo electoral y se tienen 48 horas, a partir de la notificación, para convocar al consejo. Aunque el IEEQ todavía no recibe la notificación de esta sentencia y es indispensable conocer los alcances de la misma de manera oficial, se conocieron algunos detalles de la misma para establecer los mecanismos, a fin de cumplir con la instrucción. “No hemos sido notificados, sin embargo, la sentencia está publicada en la sala regional de Monterrey, hemos iniciado un análisis muy cuidadoso de los alcances de esta sentencia y uno de ellos tiene que ver con un plazo de 48 horas a partir de la notificación que se nos dé, para convocar al consejo general y que apruebe lineamientos que determinen cómo los partidos van a cumplir con los requisitos modificados”, declaró. La resolución indica que nueve de las 18 candidaturas a presidencias municipales deberán encabezarlas mujeres, por lo que se propondrá al Consejo General un acuerdo para cumplir con los lineamientos. “Deberemos presentarle al consejo un proyecto en donde se aclare cómo y dónde tenemos que hacer estas sustituciones. El periodo de registro de candidatos no se amplía, tiene que haber sustituciones en las candidaturas”, explicó. Como parte del acuerdo que tendrá que analizar el Consejo General, se deberá fijar el plazo “razonable” para la sustitución de candidaturas. En el caso de las coaliciones, que hay en cinco municipios, tendrán que darse candidaturas de tres mujeres y dos hombres y en el resto de los municipios siete mujeres y seis géneros o viceversa. Aclaró que la Sala Superior modificó el requerimiento de que en la decisión de diputados de mayoría relativa, en los 15 distritos, fueran ocho mujeres y siete hombres, ya que ahora podrán ser ocho hombres y siete mujeres.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Tiene-IEEQ-plazo-para-cumplir-sentencia/>

SALA REGIONAL MONTERREY / EL TEPJF ORDENA POSTULAR A MUJERES EN NUEVE DE LOS 18 AYUNTAMIENTOS DE QUERÉTARO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que nueve de las 18 candidaturas a presidencias municipales en Querétaro sean encabezadas por mujeres, lo cual implica que los partidos políticos sustituyan a sus candidatos hombres, a un día de que se iniciaron las campañas. Los Magistrados del TEPJF resolvieron la noche del domingo que los partidos en la entidad se apeguen al principio de paridad de género con respecto a las candidaturas para las presidencias municipales. En febrero pasado, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) emitió un acuerdo en el que estableció los criterios de paridad de género. Tres ciudadanas se inconformaron, así como los partidos Encuentro Social (PES) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena). Posteriormente, en marzo, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) les dio la razón y ordenó que las

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

candidaturas a diputados locales por la vía plurinominal y de las regidurías sean encabezadas por una mujer, lo cual obligó a los institutos políticos a modificar su respectiva lista de candidatos. Sin embargo, el TEEQ no aceptó que la paridad se considerara desde la titularidad de la candidatura para las alcaldías. El caso fue llevado al TEPJF, el cual finalmente resolvió que esa paridad se considere desde las alcaldías, y no únicamente en la lista de candidatos por la vía plurinominal. En consecuencia, 50% de las presidencias municipales deben estar encabezadas por mujeres. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 27, MARIANA CHÁVEZ)

NUEVOS CANDIDATOS EN COSA DE HORAS: IEEQ

Por Redacción

Querétaro, Qro.- El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) tendrá 48 horas para convocar al Consejo general y aprobar los nuevos lineamientos que deberán cumplir los partidos en las candidaturas a presidencias municipales, tras la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Monterrey. El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mireles, señaló que la resolución obliga a los partidos políticos a postular a nueve hombres y nueve mujeres en las presidencias municipales del Estado, por lo que se les dará un plazo para la sustitución de candidatos a fin de cumplir con la paridad. Uno de los temas a definir es el de la coalición en cinco municipios del Estado, que debe contarse aparte y tendrá que postular a tres mujeres y dos hombres a las alcaldías, mientras que en los otros 13 municipios sin coalición, tendría que postularse a siete mujeres y seis hombres, o viceversa. Carlos Eguiarte, puntualizó que se tendrá que presentar al Consejo "Un proyecto donde se aclare cómo y dónde tenemos que hacer estas sustituciones. El periodo de registro de candidatos no se amplía, tiene que haber sustituciones en las candidaturas". Este plazo para los candidatos, tendrá que ser razonable, con el fin de que alcancen a hacer las modificaciones previstas por la Sala superior. Insistió que a partir de que esta Sala notifique al IEEQ, se tendrán 48 horas para convocar al Consejo general y lograr un acuerdo que establezca los nuevos lineamientos en las candidaturas a las alcaldías. Aún sin la notificación, la Coordinación jurídica del organismo electoral ya analiza, en la página web de la Sala superior, los alcances de la resolución que se tomó este domingo, con el fin de cumplir con la instrucción. "Hemos iniciado un análisis muy cuidadoso de los alcances de esta sentencia y uno de ellos tiene que ver con un plazo de 48 horas a partir de la notificación que se nos dé, para convocar al consejo general y que apruebe lineamientos que determinen cómo los partidos van a cumplir con los requisitos modificados", afirmó el secretario.(DQ, 2)

MUJERES IRÁN EN NUEVE ALCALDÍAS

Por Arlene Patiño Flores

Los dirigentes estatales de diversos partidos políticos aseguraron que acatarán los lineamientos propuestos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de que la Sala Regional dictara que éstos deben de postular a nueve mujeres candidatas para las presidencias municipales. Si bien deben esperar la determinación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el líder estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Mauricio Ortiz Proal, comentó que las candidaturas de la zona metropolitana difícilmente se modificarían, ya que, consideró, son las que se tienen más afianzadas. Explicó que los cambios podrían darse en los municipios que tienen una menor densidad poblacional, como los de la Sierra Gorda. "Este escenario no estaba previsto por ningún partido político, la ley no mandataba un cambio expreso de este tipo", comentó. Actualmente, el PRI no cuenta con ninguna candidata mujer en los ayuntamientos para este proceso. En su momento, el dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), José Luis Báez Guerrero, consideró que la resolución llegó tarde, fuera de tiempo y que pone en desventaja a las candidatas que tengan que ser nombradas en las próximas horas. Báez Guerrero coincidió con Ortiz Proal en que la candidatura, al menos de la capital en su caso, la cual encabeza Marcos Aguilar Vega, no se modificaría. Al igual que el tricolor, este partido no cuenta con ninguna

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

candidata mujer en los 18 ayuntamientos. En tanto, el candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la alcaldía capitalina, Gonzalo Bárcenas, celebró dicha modificación hecha por la autoridad electoral, por lo que, aseguró, su partido acatará dicha resolución. El sol azteca cuenta con tres candidatas mujeres para Peñamiller, Jalpan y Tequisquiapan. En su momento, el dirigente del Partido Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz, dijo que posiblemente solicitará una revisión a dicha sentencia. Resolución: Además de esta resolución, el TEPJF determinó que el IEEQ deberá analizar la cuestión de que las listas plurinominales en diputaciones y regidurías sean encabezadas por una mujer, condición que emitió el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. A decir de la Sala Superior, se deberá emitir una nueva sentencia al respecto. (EL ECONOMISTA, 6)

<http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2015/04/06/mujeres-iran-nueve-alcaldias>

DEBERÁN PARTIDOS POSTULAR A 9 CANDIDATAS A ALCALDÍAS EN QUERÉTARO

Por Estrella Álvarez

A poco más de 24 horas de haber iniciado las campañas políticas, el Tribunal Electoral Federal determinó obligar a los partidos políticos de Querétaro a postular a nueve mujeres como candidatas a las alcaldías. Con esto dicen, se garantiza equidad de género. Con ello se ratifica que las mujeres encabezen las listas plurinominales a diputadas locales y regidoras, pero su lugar en el Congreso y cabildos depende del porcentaje de votación y número de varones que lleguen en distritos y se daría cuando se realice la repartición. Esta resolución histórica, obligó a que las coaliciones y partidos políticos tengan igualdad de género, en las 18 alcaldías. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro sesionará una vez que sea notificado. La Sala de Monterrey informó que tomó como base la impugnación hecha por un grupo de militantes del PRD, y Morena, quienes mencionaron que era inequitativa a asignación de candidatas y que sólo las dejaban en lugares secundarios como regidoras y diputadas. "En este sentido, conforme al contexto normativo queretano, la Sala Monterrey estimó que los partidos y coaliciones deben postular nueve candidatas a las alcaldías, en caso de registrar planillas en los 18 municipios", detalla el documento. En la resolución también determinó que se mantendrían las mujeres en primer lugar de las listas plurinominales a diputaciones locales y regidores, pero dependía el ingreso una vez que haya concluido el proceso de conteo de votos para la designación. El PRI anunció que relevará a todos los candidatos de la zona serrana y semidesierto, pues no quitaría a los del área metropolitana, sin embargo, dependerá del IEEQ la forma en la que se realizaría el relevo. El PAN anunció que en 17 municipios puede haber cambios, que no cambiaría el candidato en la capital queretana. Las mujeres también encabezarán las listas plurinominales a diputados y regidores, debido a que fue confirmada la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. En su momento, el pasado 20 de marzo, el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera dijo que este es "uno de los asuntos electorales más importantes y trascendentes que tendrá repercusiones generales para todos los partidos políticos y para las próximas generaciones" si no es impugnado. Incluso llegó a señalar que esa resolución no es a favor de las mujeres y en contra de los partidos políticos, sino "a favor de la igualdad", y que marca "un antes y un después" solamente a nivel local.

http://www.milenio.com/estados/Deberan_partidos_postular_a_9_candidatas_a_alcaldias_en_Queretaro_0_494950720.html

ESPECULAN CON LISTA DE CANDIDATOS "BAJADOS"

Por Zulema López

Luego de que la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenara la noche del domingo pasado a los partidos políticos del Estado de Querétaro registrar a nueve mujeres para contender

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

como candidatos a presidencias municipales en igual número de Ayuntamientos de los 18, en redes sociales, facebook, twitter se filtraron algunos de los nombres de varones que hoy en día todavía son candidatos oficiales del PRI y PAN y que en las próximas horas podrían ser relevados por mujeres. Al respecto, los Comités Estatales tanto de Acción Nacional, como del Revolucionario Institucional llamaron a la prudencia y esperar el resolutivo local que emitirá este martes o miércoles el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), para luego dijeron, determinar que candidatos serán sustituidos por nueve candidaturas. (DQ, 2)

ACATARÁ PRI SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS

Por Yanelly Faustino

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) acatará la resolución de la Sala de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que nueve de los 18 candidatos que ha postulado a presidencias municipales serán sustituidos por mujeres, informó el presidente del Comité Directivo Estatal del instituto político, Mauricio Ortiz Proal, quién descartó cambios en los municipios de la zona urbana del estado. Es importante, explicar una cosa, el Tribunal lo que resuelve es que los partidos tienen que reponer la necesidad de contar con nueve candidatas mujeres a presidentas municipales, y le otorga la facultad al Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que determine la modalidad y los tiempos en los que se puede establecer este periodo de restitución. Mientras que el PRI recibe oficialmente la notificación del IEEQ, Ortiz Proal señaló que al interior del partido se analizarán cuáles serán los municipios en los que se habrá de sustituir candidatos por mujeres. (DQ, 2)

DESESTABILIZARÁ A PARTIDOS LA DETERMINACIÓN: BRAULIO

Por Alan Contreras

Desestabilizará las actividades de los partidos políticos la resolución de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en relación a postular a nueve mujeres para que sean candidatas a las presidencias municipales, sobre todo porque algunos candidatos hombres considerarán que sus derechos políticos fueron violentados, advirtió el diputado local Braulio Guerra Urbiola. En entrevista ofreció su apoyo a Mauricio Ortiz Proal, dirigente estatal del PRI, por los mecanismos que aplicará para modificar las candidaturas. Las formas las definirá el partido a través de sus consejos, señaló, aunque serán necesarios negociación y acuerdos para que se apliquen las modificaciones. Los que sean retirados de las candidaturas decidirán si quieren o no participar en la fórmula de regidores. Este asunto, destacó Guerra Urbiola, debe ser atendido por el PRI de manera urgente para exponerle al IEEQ los cambios en los registros. También espera que la situación no confronte a hombres y mujeres en la entidad, por el contrario, que ambos se observen como un complemento y hagan sinergia, entendiéndose que se usarán nuevas reglas que llegaron para quedarse. Por lo tanto, el PRI acatará la resolución de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación a postular a nueve mujeres a las candidaturas de los Ayuntamientos, señaló Guerra Urbiola, porque aunque es una decisión “extremista”, es una obligación jurídica que se debe acatar. El priista dijo que es valioso darle la bienvenida a esta determinación, porque genera una plataforma jurídica que permite que en un futuro la paridad sea un proceso natural y no algo impuesto por una resolución judicial. El diputado reconoció que existe una descompensación histórica en la que la mujer por décadas ha tenido acceso político mínimo a cargos de elección popular. Por lo tanto, la Sala pretende compensar esos desequilibrios permitiendo que las mujeres accedan a las postulaciones de presidencias municipales y diputaciones. “Aunque es una decisión extremista y así se lee, es una obligación jurídica que hay que acatarla y hay que darle la bienvenida al tema”, expresó en entrevista. Guerra Urbiola expresó que la política cultural y social avanza en materia de paridad de género, lo cual evoca una evolución con más mujeres participando en el espectro político. Luego de invitar a los partidos a darle la bienvenida a la resolución de la Sala Electoral, el legislador recalcó que los políticos deben acostumbrarse a que

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

son tiempos de igualdad, paridad y participación. Dicho lo anterior, el legislador estimó que de subir el asunto al Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el resultado sería el mismo que el emitido en Monterrey, si es que el criterio fue haber tomado en cuenta tendencias y tratados internacionales. Sobre esto último, el diputado explicó que ahora las leyes deben ser convencionales, que estén apegadas a tratados internacionales. (PA, 5)

EL ÚNICO SEGURO DEL PAN ES MARCOS: BÁEZ

Por Zulema López

Se encuentran preocupados los 17 candidatos a las alcaldías de Querétaro, toda vez que cualquiera podría abandonar la campaña adelantó el presidente del PAN José Luis Báez. Informó que a más tardar el miércoles el partido determinará el cambio en sus candidaturas, acción con la que bajará a hombres y convocará mujeres para respetar así, la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación. El único ayuntamiento en el que no se realizarán modificaciones será en el de Querétaro. Acotó que hasta el momento el IEEQ presente los nuevos lineamientos, se determinarán los procedimientos a adoptar para que en el resto de las 17 candidaturas a municipios se realicen los ajustes correspondientes. (DQ, 2)

“NO SE EQUIVOQUEN”, ADVIERTE MARY AL PAN

Por Redacción

La presidenta municipal con licencia del municipio de Huimilpan, María García Pérez, dijo esperar que el PAN “no se equivoque nuevamente” en el nombramiento de la candidata a diputada federal por el II Distrito. María García, insistió que tiene la experiencia y la capacidad para contender por la diputación federal, por lo que advirtió que el PAN, como cualquier otro partido político, tendrá que acatar la resolución, una vez que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) determine los criterios a seguir en las distintas candidaturas. (DQ, 9)

“QUERÉTARO, SAN JUAN, CORREGIDORA, EL MARQUÉS Y PEDRO ESCOBEDO NO SE MUEVEN”

Por Enrique Zamudio

Luego de que la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenara la noche del domingo pasado a los partidos políticos del Estado de Querétaro registrar a nueve mujeres para contender como candidatas a presidencias municipales en igual número de Ayuntamientos de los 18. Más allá de las valoraciones, si este fallo es inatacable e inamovible, tendremos todos que asumirlo como una realidad. Mauricio Ortiz Proal espera que el IEEQ determine los tiempos, condicionamientos y modalidades para hacer los ajustes. (N- QUIÉN SIGUE, 2)

EL PAN TENDRÁ NUEVE ALCALDESAS: BÁEZ

Por Ana Cristina Alvarado

Tras la resolución del TEPJF de que los partidos políticos deberán postular a nueve alcaldesas, es una resolución histórica. Por lo que se encuentran preocupados los 18 candidatos a las alcaldías de Querétaro, toda vez que cualquiera podría abandonar la campaña adelantó el presidente del PAN José Luis Báez. Informó que a más tardar el miércoles el partido determinará el cambio en sus candidaturas, acción con la que bajará a hombres y convocará mujeres para respetar así, la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación. El único ayuntamiento en el que no se realizarán modificaciones será en el de Querétaro. Acotó que hasta el momento el IEEQ presente los nuevos lineamientos, se determinarán los procedimientos a adoptar para que en el resto de las 17 candidaturas a municipios se realicen los ajustes correspondientes. (N- QUIÉN SIGUE, 5)

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

FALLO NO AFECTARÁ MI CAMPAÑA: DOMÍNGUEZ

Por Jorge Vargas Sánchez

Francisco Domínguez Servién candidato del PAN a gobernador, afirmó que la sustitución del 50 por ciento de las candidaturas a los 18 Ayuntamientos de Querétaro no afecta a su partido. “Sobran talentos de mujeres en Acción Nacional para tener no solo nueve candidatas, sino nueve presidentas municipales”, dijo al subrayar que, sin embargo, su partido respeta a las instituciones y las leyes. Lo anterior tiene que ver con la sentencia que en la noche de este domingo emitió la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), relacionada al expediente con la clave SM-JDC-287/2015 y acumulados, promovidos por Edgar Inzunza Arredondo, y como una de las partes terceras interesadas, Josefina Meza Espinoza. Domínguez Servién sostuvo que esta decisión no afectará su campaña y que él respetará y apoyará la manera en como el PAN atiende en Querétaro esta sentencia. Por separado, el presidente del Partido Acción Nacional (PAN), José Luis Báez Guerrero, dijo en una rueda de prensa que para proceder a acatar la sentencia ellos esperan que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro fije los criterios para la sustitución del 50 por ciento de las candidaturas, y que creen que por tarde sería mañana. Dijo que en las primeras horas de la mañana de ayer estaban por entrar a analizar el tema con la dirigencia nacional del partido. Y aseguró que de las 18 candidaturas municipales la única que se mantendrá es la de Querétaro, donde compite Marcos Aguilar Vega. Báez Guerrero dijo que la decisión de la Sala Regional “es compleja” y hasta “inoportuna”, porque se da cuando no solo han comenzado las campañas, también cuando los candidatos ya tienen definidas sus ofertas electorales y hasta han realizado ya algunos gastos. Sin embargo, “nosotros acataremos la sentencia de la Sala Regional”, dijo al comentar que si bien la pueden recurrir ante la Sala Superior del propio TEPJF, tienen la certidumbre de que el criterio es casi igual entre ambas instancias; de ahí que hayan desechado recurrirla. Mientras, la víspera el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro estaba esperando ser notificado oficialmente de la sentencia para que dentro de las siguientes 48 horas convoque a Sesión Extraordinaria para fijar los criterios de la sustitución de candidatos. Luego de que el organismo ciudadano fije los criterios, no será necesario que notifique de manera directa a los partidos políticos, pues la ley establece que los institutos se dan por enterados si del asunto de que se trate sus representantes se dan cuenta en la respectiva Sesión del colegiado. (PA, 5)

SON INAMOVIBLES

Por Redacción

El Presidente del TSJ Carlos Manuel Septién Olivares, lamentó ayer que la medida sobre la participación de las mujeres en nueve alcaldías, decretada por la Sala Monterrey del TEPJF, se dé cuando las campañas ya están abiertas. El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte, afirmó que no han sido notificados por el TEPJF y que tendrá 48 horas para determinar los nuevos lineamientos que deberán seguir los partidos políticos. (N, PRINCIPAL)

COLUMNAS PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Sismo de 9. Con epicentro en la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Víctimas: Al menos nueve priistas y nueve panistas. Todos hombres. Aún no identificados. Las placas tectónicas de los partidos políticos se movieron luego de que los magistrados del norte ordenaran aplicar la equidad de género en la mitad de las candidaturas a las 18 alcaldías queretanas. Y es que el PRI y el PAN no llevaban ninguna mujer como cabeza de sus fórmulas a los Ayuntamientos, con el argumento de que tendrían el 50% de las regidurías. En esas estábamos cuando el domingo, sin más, la Sala Regional de Monterrey del TEPJF encendió las alarmas en las oficinas partidistas de Querétaro, que amanecieron este lunes revisando sus listas de

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

militantes. Efectos colaterales se resintieron en el Instituto Electoral de Querétaro (IEEQ), en donde están esperando la notificación física para convocar, en un plazo de 48 horas, al Consejo General con el fin de establecer los términos del relevo de candidatos. Por lo pronto las dirigencias han dicho que acatarán la sentencia (no les queda de otra) y que ya están analizando en qué municipios harán la sustitución, que los magistrados dejaron a su libre criterio. Acción Nacional tiene solo un intocable: Marcos Aguilar, en la capital. El Revolucionario Institucional dijo que no entrarán en los cambios los ungidos en el corredor electoral Querétaro, Corregidora, El Marqués y San Juan del Río. Para el PRD el efecto es menor. Ya tenía tres candidatas. Le faltan seis. Y los demás partidos, más bien simbólicos, difícilmente completan las candidaturas. Es en las principales formaciones políticas en donde se dan las mayores repercusiones. "Hay terror"; dijo un alto comisionado del PRI. ¿Quiénes saldrán? Por lo pronto ya se menciona a Karina Careaga para Jalpan, a Magda Vega para Cadereyta, a María Antonieta Puebla para Colón y Elvia Montes para Ezequiel Montes. Otras entrarían a las boletas con sus apodos, como son más conocidas: Dora de Arroyo Seco y La China en San Joaquín. Y en PAN no cantan mal las rancheras. Comenzará una nueva disputa. Ricardo Anaya buscará ocupar esos espacios con la gente que le ha sido fiel en su proyecto, ya que al inicio de esta campaña se ha demostrado que el candidato Francisco Domínguez no tiene un rumbo ni una estrategia propia. Es decir, no hay control. Ya hasta se habla de que saldría su recomendado Mauricio Kuri, el candidato de Corregidora, para subir a la aspirante a regidora Mireya Fernández -la esposa del Platanito- que antes la buscó por el PRI. Solo Marcos está firme, dijeron en Acción Nacional. ¿Quiénes serán las víctimas del terremoto? Los están identificando apenas. Pronto lo sabremos. (PA, 2)

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- DOÑAS. Otra sorpresita para los partidos políticos guarda la resolución dominguera del Trife, que no sólo les impuso el 50-50 en las candidaturas a las presidencias municipales, sino que además ahora deja en la incertidumbre el paso de los plurinominales al Congreso: el IEEQ tendrá facultad de "saltarse" a los pluris varones para elegir pluris mujeres con tal de tener un Congreso igualitario. O sea que si ellas no se convierten en diputadas vía el voto directo, entonces lo serán por un muy democrático "dedazo"... ¡de la autoridad electoral!. (DQ, 1)

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

A Cumplir. Todo tuvo su origen cuando al principio de la administración del presidente Enrique Peña Nieto firmó la iniciativa de reforma al COFIPE para que, del total de candidaturas a diputados o senadores que presentaran los partidos políticos o coaliciones ante el Instituto Nacional Electoral (INE), fueran integradas con 50 por ciento de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género. La iniciativa presidencial de contar con una paridad de sexos en las candidaturas trajo consigo una oleada de imitadores en los partidos políticos y fue así que en sus documentos básicos, en sus plataformas políticas y obviamente en sus discursos en los últimos años, fuera la famosa paridad de género y el respeto hacia las mujeres una prioridad. Dieciséis de los congresos locales votaron para que la paridad de género quedara garantizada en el Poder Legislativo federal. De ahí prácticamente en cascada se convirtió en un tema local y los partidos en el discurso pugnaron porque en las legislaturas locales y presidencias municipales, fuera también una realidad el tema de las mujeres. Ahora después de que en el terreno de los hechos los partidos fallaron y no postularon con la paridad de género necesaria para que no quedaran dudas, vienen las autoridades jurisdiccionales y a un día de que arrancaron las campañas las cosas tendrán que ser diferentes. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó en la sala Monterrey que en Querétaro los partidos políticos deben postular la misma cantidad de mujeres y de hombres para contender por las presidencias municipales; en Querétaro son 18 los municipios, lo cual quiere decir que tendrán que ser nueve mujeres y nueve hombres los que compitan por el cargo. Una vez que sea notificado el Instituto Electoral del

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

Estado de Querétaro, deberá de analizar cuáles son los ajustes que correspondan para cumplir con la sentencia de la sala regional; por lo pronto los partidos aseguran que están listos para cumplir con las disposiciones que les ordene la justicia y sobre todo porque fueron ellos los que se comprometieron con la paridad. DE REBOTE Las campañas políticas han transcurrido relativamente en orden y solamente en Tequisquiapan, un candidato fue "corrido" del lugar ya que la gente tiene una pésima imagen del exalcalde panista Raúl Orihuela, que ahora contiene por el Partido Verde. Por cierto, la Federación no vio necesaria la protección de policías federales para ningún candidato en Querétaro. adanolverar@yahoo.com.mx, @aolverar (DQ, 4)

COLUMNA TRAS LA VERDAD

EL PRINCIPIO DE PARIDAD DEBE TRASCENDER A TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

Por Héctor Parra

Como balde de agua fría que resfría y de sorpresa les cayó a los partidos políticos la sentencia de la Sala Regional del TEPJF, en día domingo y en inicio de campañas políticas. Serán obligados a la paridad horizontal en todos los cargos de elección popular. Esperaban un sentencia "blanda", cuando más que fuese confirmada la resolución del TEEQ, que obligaba a los partidos políticos a ordenar sus listas de candidatos a cargos de elección por la vía plurinominal, debiendo encabezar las listas mujeres; y que, de 15 distritos uninominales 8 serían para las féminas y 7 para varones ¡Ah, pero no! Había que apelar para modificar esa sentencia y sí, fue modificada, pero en su agravio. Un grupo de mujeres también promovió juicio de protección de los derechos político-electorales, junto con los partidos políticos; sumando 7 que se acumularon y resolvieron juntos. Resultaba imposible imaginar que el TEPJF, ordenara el cambio de 9 candidaturas para estar parejos; paridad de género y aplicación horizontal. Nuevos conceptos en materia electoral. Los magistrados no solo se conformaron con modificar la sentencia, ampliaron sus alcances y de paso regañaron a los magistrados queretanos –dos mujeres y un hombre-. Asimismo al Consejo General del IEEQ por no haber reglamentado la aplicación de los artículos en la materia y precisar en qué consiste la participación de la paridad de género, aplicar la transversalidad y la horizontalidad en las candidaturas. Hubo necesidad de fundar la sentencia en los Tratados Internacionales, en los Derechos Humanos y la progresividad que el derecho a la igualdad ha generado. Bastos los razonamientos para darle "palo" a los partidos políticos por olvidarse de las mujeres; por sesgar la aplicación de la ley por falta de precisiones; culpa de los partidos políticos, actores principales en las contiendas electorales y presentes en los órganos de creación de leyes. Para que no se sigan saliendo con la suya, los magistrados obligan a los partidos políticos a no proponer a mujeres en los territorios en donde regularmente pierden, otra condición que impida burlar la intención de la paridad de género. Hacer posible el acceso al poder público, eso es lo que se busca. La sentencia es clara, en las fórmulas debe existir igualdad de oportunidades y era claro que al no haber una solo candidata, la igualdad no existía. Ahora a recomponer las fórmulas para ayuntamientos. Eso sí, los magistrados no llegaron al extremo de condicionar a los partidos y decirles el cómo deben hacer las sustituciones. Quedan en libertad de jugar con los nombres, si dentro de la misma fórmula hacen los acomodados o quitan a un hombre y meten a una mujer ¿Cuáles pueden ser cambiados? Los que quieran, la obligación a cumplir: mitad mujeres y mitad hombres. Para ello es un periodo perentorio de horas, ya están trabajando a pesar del enorme malestar que les causó la inesperada sentencia. Lo advertí, el proceso electoral se ha judicializado. (CQ p3)

PONE TEPJF EN JAQUE A PARTIDOS

Por Héctor Ayala

El tema electoral en Querétaro se volverá complicado y difícil a raíz de la decisión del Tribunal Electoral el Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenó que los partidos políticos deberán postular a nueve mujeres como candidatas a las presidencias municipales, aseguró Carlos Septién Olivares, magistrado presidente del Tribunal

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

Superior de Justicia del Estado. En este sentido el Magistrado mencionó que se tendrán que modificar las plataformas electorales lo que se dificulta por los tiempos, pues las campañas iniciaron el domingo 5 de abril. Además, indicó, se tiene que verificar si hay mujeres interesadas en competir. Y es que el tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que en el estado de Querétaro, los partidos políticos deben postular a 9 mujeres para candidatas a presidentas municipales al “enmendarle la plana al Tribunal Electoral de Querétaro, que ordenó, en un intento de hacer justicia, que una mujer encabezara la listas de los plurinominales de los partidos postulantes tanto en las diputaciones locales, como en los ayuntamientos. En caso de las postulaciones a presidencia municipales, se dio la razón a las actoras, pues determinó que le tribunal local fue omiso al no analizar si se permitía trascender el principio de paridad a estos cargos. La sala determinó, del análisis integral del marco constitucional e internacional, que sí debió contemplarse la paridad en las postulaciones. En este sentido, conforme al contexto normativo queretano, la Sala Monterrey estimó que los partidos y coaliciones deben postular 9 candidatas a las alcaldías, en caso de registrar planillas en los 18 municipios, señaló el comunicado. En este sentido la Sala Monterrey ordenó al instituto local que cuando realice la asignación de diputaciones y regidurías por el principio de representación proporcional, deberá evaluar si se requieren ajustes para garantizar una integración paritaria de la legislatura y los ayuntamientos. De ser preciso, mencionó la autoridad federal que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro deberá efectuar los movimientos que sean estrictamente necesarios en el orden de las listas partidistas ya registradas. Siempre y cuando se respete la prelación existente. (El mosquito p3)

DECLARACIONES PATRIMONIALES

PANCHO RETA A ROBERTO PARA PRESENTAR LAS TRES DECLARACIONES

Por Tina Hernández

A dos días del arranque de campaña, el candidato a la gubernatura por el PAN, Francisco Domínguez Servién, retó al candidato del PRI por el mismo cargo público, Roberto Loyola Vera, para que el próximo lunes a las 8:45 de la mañana presenten su declaración patrimonial, fiscal y de conflicto de intereses en un acto público. En este sentido agregó que no realizó antes sus tres declaraciones, porque el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) le pidió que no las hiciera públicas hasta que oficialmente fuera el candidato al gobierno del estado por el PAN. (N ¿QUIÉN SIGUE? 4)

BOLETAS ELECTORALES

CADA BOLETA DEL 7 DE JUNIO COSTARÁ EN PROMEDIO \$70C

Por Armando Ruiz

Querétaro, Qro.- Cada boleta en la que se emitirá un sufragio en Querétaro el 7 de junio tendrá un costo de 70 centavos para total el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), organismo que invertirá más de tres millones de pesos en la impresión de 4.5 millones de papeletas. Será a finales de mayo, de acuerdo con el presidente del Consejo general del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, cuando se manden a imprimir la boletas al organismo público desconcentrado, Talleres Gráficos de México, en la capital del país, y se realice su traslado a Querétaro mediante un operativo de vigilancia especial en el que intervendrán el Ejército y comandos policiales federales, estatales y municipales. El IEEQ solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) que las boletas para el Estado sí contengan las fotografías de los candidatos a gobernador y a las diputaciones de mayoría relativa y un sobrenombre en caso de que cuenten con él. Romero Altamirano, garantizó que las papeletas contendrán mecanismos de seguridad para que el voto sea efectuado de manera secreta. "Tiene múltiples candados de

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

seguridad que se eligen dentro del catálogo que tiene Talleres gráficos. Para el caso concreto de Querétaro, el día de la jornada electoral se darán a conocer estas medidas que tiene la papelería, desde colores, medidas ocultas, son diferentes circunstancias". En Querétaro se tiene un padrón electoral aproximado de 1.4 millones, del cual más de la mitad son mujeres. (DQ, 1)

OBSERVATORIO ELECTORAL

OBSERVATORIO

El presidente del CDM PAN en Querétaro, Alejandro Cano considera necesario, la creación de un observatorio del IEEQ, que vigile el actuar de los consejeros electorales. (CQ p3)

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

CANDIDATOS CIUDADANOS CLAUSURARÁN IEEQ DE MANERA SIMBÓLICA

Por Guadalupe Arcos

Querétaro, 6 Abr 15.- Mañana al medio día Alicia Colchado junto con el ex legislador federal Gerardo Fernández Noroña, estará clausurando de manera simbólica las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), como una forma de manifestarse luego de que este órgano local no ha realizado el registro tanto de ella a candidata independiente al Municipio de Querétaro como de otros tres ciudadanos más, a pesar del fallo a nuestro favor del Tribunal Electoral. "El tribunal federal dijo: 'procede lo que los quejoso indican y por lo tanto instruyo al IEEQ para que reponga el tiempo que les faltó para juntar las firmas' y por otro lado que se haga en un formato que cumpla con lo establecido en la ley. Reconoce que el formato que nos entregó el IEEQ no cumple con lo mínimo establecido en la ley, ese dictamen lo da el 1ro de abril y esta es la hora en que el IEEQ no ha tenido la más mínima atención ni siquiera administrativa para informarnos cuál va a ser el procedimiento para cumplir con la resolución del máximo órgano de decisión en materia electoral", explicó la antes líder del Partido del Trabajo en la entidad. Y es que fue el pasado primero de abril cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió a favor de los ciudadanos que impugnaron el rechazo de su solicitud a una candidatura independiente: Rolando Augusto Ruiz Hernández, candidato a Gobernador; Alicia Colchado Ariza, candidata a la Presidencia Municipal de Querétaro; José Manuel Farca Sultán, Candidato a Diputado por el 1er. Distrito Local; y Alberto Marroquín Espinoza, Candidato a Gobernador. En un documento que puede consultarse en la propia página de internet de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) puede leerse el resolutorio a las denuncias de estos ciudadanos que a la letra dice: "PRIMERO. Se revoca la resolución de veinte de marzo del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro dentro del expediente TEEQ-RAP/JLD-19/2015 y sus acumulados. SEGUNDO. Se ordena al Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Querétaro que excluya de los formatos para el registro de las manifestaciones de respaldo ciudadano SUP-JDC-838/2015 35 el requisito atinente al domicilio por tratarse de una exigencia desproporcionada, hecho lo cual, proceda en los términos expresado en la presente ejecutoria (...)". Alicia Colchado dijo que de no obtener una respuesta se acudirá a instancias internacionales y hacer cumplir este fallo unánime del máximo órgano electoral en el país. "Hay una violación flagrante a los derechos humanos y una falta de ética del instituto que debe de velar por la participación política y democrática de los ciudadanos. Es muy delicado y estuvimos platicando para ver si pudiéramos llevar el asunto a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos", indicó.

<http://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/397011-candidatos-ciudadanos-clausuraran-ieeq-de-manera-simbolica/>

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

DENUNCIAS

ACUSA MC PARCIALIDAD DE IEEQ A FAVOR DE PRI

Por Ulises Villar

QUERÉTARO, Qro., 6 de abril de 2015.- Una vez más, actores políticos queretanos denunciaron al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEA) de estar trabajando de manera parcial. De acuerdo con José Luis Aguilera Ortiz, líder de Movimiento Ciudadano (MC) en Querétaro, durante la noche del cuatro de abril, candidatos del Revolucionario Institucional (PRI) estuvieron realizando actos anticipados de campaña al colocar publicidad, y pese a que se trató de llamar a las autoridades electorales estas nunca respondieron. “El día sábado concurrimos al Consejo Electoral número dos y al propio IEEQ, pero las puertas estaban cerradas en pleno proceso electoral, ya que queríamos dar una fe de hechos de que se subían espectaculares con la imagen de Roberto Loyola, Manuel Pozo Cabrera y María Alemán Muñoz”. Ante estos hechos, y ante las presuntas irregularidades que se han presentado en el organismo electoral cuando el PRI ha denunciado actos en contra del PAN o MC y que los funcionarios del IEEQ aceleran los procesos para sancionarlo, se presentó una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para que tomen “cartas en el asunto” y destituya a los funcionarios públicos que trabajan con parcialidad. “Le demandamos al INE la destitución inmediata de Yolanda Elias Calles, la destitución de Gabriela Benítez Doncel, de Jesús Uribe Cabrera, y del jefe de la Unidad de lo Contencioso Electoral Roberto Rodríguez Ontiveros por haberse extralimitado en sus atribuciones legales”. Asimismo, informó que ya se presentó una denuncia en contra del Ejecutivo Estatal por estar “fraguando” una elección de estado conjuntamente con la autoridad electoral, que por sus omisiones, dilaciones en procesos contra el Revolucionario Institucional e imparcialidad ha dejado ver entre los partidos de oposición una tendencia favorable al partido del gobierno.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/Acusa-MC-parcialidad-de-IEEQ-a-favor-de-PRI/>

BOICOTEA GOBIERNO DE MACÍAS A ORIHUELA EN TEQUISQUIAPAN

Tequisquiapan, 6 Abr 15.- Funcionarios de la administración municipal de Tequisquiapan, encabezada por el priísta Antonio Macías Trejo, están operando para boicotear los eventos masivos que organizan candidatos a la presidencia municipal, denunció Raúl Orihuela González, abanderado por el Partido Verde Ecologista México. El político explicó que durante el arranque de su campaña un grupo de jóvenes en actitud prepotente instalaron una bocina de audio y pusieron sonido estridente, a pesar de que el partido había reservado con anticipación la plaza para desarrollar el evento. “Sí llegaron en una actitud muy agresiva a tratar de evitar que realizáramos nuestro evento, cordialmente les explicamos que habíamos reservado la plaza y que queríamos tener el acercamiento con la ciudadanía, incluso los habitantes de manera solidaria se unieron a nuestra petición, pero ellos venían alcoholizados. Posteriormente nos enteramos que quien les prestó la bocina es el municipio y que incluso les pagaron 5 mil pesos para hacer el escándalo”. La versión de Orihuela González se vio confirmada luego de que minutos después del incidente, algunos reporteros que cubren la fuente, fueron contactados por el área de comunicación social del municipio con la intención de “informar y pasar el tip” que se había presentado un incidente grave. Orihuela González dijo que estos incidentes estarán siendo reportados ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en caso de que trascienda a otro tipo de agresiones pedirán la intervención de las fuerzas públicas estatales. A decir del candidato a la presidencia municipal por el Partido Verde, se pidió el apoyo de la policía municipal, pero no recibieron ayuda. Consideró que la estrategia de “Guerra Sucia” de la que está detrás el partido en el poder, solamente demuestra la desesperación que tienen por la transición política que se estará dando con los resultados del proceso constitucional. “Luego de hacer nuestro registro ante el IEEQ, pasamos una agenda de las actividades y eventos públicos que realizaríamos en colonias y comunidades, pero

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

coincidentalmente nos encontramos que el candidato presentó una agenda que es 80 por ciento similar a la nuestra, entonces tuvimos que hacer algunas adecuaciones y ahora aunque estamos obligados a informar al IEEQ, lo haremos prácticamente al día”.

<http://rotativo.com.mx/noticias/locales/tequisquiapan/396964-boicotea-gobierno-de-macias-a-orihuela-en-tequisquiapan/>

GUSTAVO BUENROSTRO

PROCESO PENAL A CANDIDATO DEL PES

Por Francisco Javier Maldonado

La autoridad electoral no tiene notificación alguna sobre el supuesto auto de formal prisión en contra de Gustavo Buenrostro, candidato del Partido Encuentro Social a la presidencia municipal de Querétaro, por el delito de incumplimiento de sus obligaciones de asistencia familiar. Sin embargo, el secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) Carlos Eguiarte Mereles, recordó que los partidos tienen hasta el 2 de mayo para realizar sustituciones en las candidaturas. (DQ, 8)

ESPERA IEEQ NOTIFICACIÓN DE FORMAL PRISIÓN CONTRA LÍDER DEL PES

Por Patricia López

QUERÉTARO, Qro., 6 de abril de 2015.- El Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Mereles, señaló que no se tiene notificación sobre el supuesto acto de formal prisión en contra de Gustavo Buenrostro, candidato del Partido Encuentro Social (PES) a la presidencia municipal de Querétaro. Tras darse a conocer que el juzgado segundo penal dictó auto de formal prisión contra Buenrostro Díaz por el delito de incumplimiento de sus obligaciones de asistencia familiar, afirmó que hasta ahora el IEEQ tiene un candidato registrado y no hay notificación alguna de que no tenga a salvo sus derechos político electorales. “El artículo 8 de nuestra Constitución dice que no es solamente (estos derechos) para acceder al cargo, sino para permanecer en el cargo, de ser así el caso, pues no hay información oficial y debería ser notificado”, señaló el Secretario Ejecutivo. Lo mismo sucedería, dijo, si cualquier otro candidato perdiera sus derechos políticos, pero corresponde a las autoridades involucradas notificar al organismo electoral que existe un auto de formal prisión. Recordó que los partidos tienen hasta el dos de mayo para sustituir candidatos a los diferentes cargos de elección popular, ya que es hasta entonces cuando se envía el material para impresión de las boletas.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Espera-IEEQ-notificacion-formal-prision-lider-del-PES/>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN

AVENTAJA LOYOLA CON 12.1 %

Por Fernando Venegas

Luego de que se diera a conocer la encuesta de la casa Votia, publicada en el diario nacional La Crónica, en la que se revela que Roberto Loyola encabeza las preferencias electorales con el 51 por ciento y una ventaja de 12 puntos sobre su contendiente más cercano, Loyola Vera aclaró que la única encuesta válida es la que emitirán los queretanos con su voto el 7 de junio, y dijo que esta es solo “un estudio demoscópico. Evidentemente la encuesta

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

válida tendrá verificativo el 7 de junio, construida por los únicos que tienen un punto de vista válido en lo que hacemos nosotros”. Entrevistado en exclusiva por nuestro director general, Sergio Arturo Venegas Alarcón, para los micrófonos de Integra, el candidato manifestó que las encuestas son fotografías del momento y que -como dice el líder nacional del PRI, César Camacho- al final las fotografías continuadas terminan convirtiéndose en una película, cuyo único capítulo es la foto del 7 de junio. Así lo publicó el diario nacional La Crónica El candidato de la coalición integrada por el PRI-PVEM-Panal, más candidatura común con el PT, tiene 12 puntos de ventaja sobre su más cercano contrincante, el panista Francisco Domínguez, de acuerdo con la encuesta realizada por la encuestadora nacional Votia para el diario La Crónica de Hoy. En una encuesta cara a cara aplicada a mil 200 ciudadanos residentes del estado de Querétaro que cuentan con credencial de elector, Roberto Loyola obtiene el 51.1 por ciento de las preferencias; en segundo lugar se ubica Francisco Domínguez, con el 39 por ciento; mientras que en un lejano tercer lugar, el perredista Adolfo Camacho alcanza el 3.5 por ciento. Por su parte, Celia Maya, de Movimiento Regeneración Nacional, obtiene el 2.2 por ciento, y el resto de candidatos en conjunto suman el 4.3 por ciento. Los candidatos punteros arrancan con similares porcentajes de conocimiento entre el electorado que, a pregunta expresa, dijo conocer o haber oído nombrar a Loyola en el 84 por ciento de los casos y a Domínguez en el 81 por ciento. De acuerdo con los resultados de la encuesta, la participación sería del 62 por ciento, considerando que ese porcentaje se muestra mayormente dispuesto a ir a votar. La identificación partidista favorece también al tricolor. El 33 por ciento dice identificarse más con ese partido contra el 26 por ciento que lo hace con Acción Nacional; el Partido Verde se coloca como tercera fuerza en este rubro, con el 4 por ciento de simpatizantes manifiestos; mientras el resto de partidos en conjunto suma 5 por ciento; es de destacarse que el 32 por ciento de los queretanos no declara identificarse con ningún partido o fuerza política. La ventaja de Loyola resulta estadísticamente significativa en el margen de error del ejercicio (+/-3.2%), de acuerdo al tamaño de muestra en el levantamiento de Votia, la firma encuestadora más precisa en los últimos años. La encuesta se llevó a cabo en viviendas en el periodo comprendido entre el 27 y el 29 de marzo pasado. (PA, 1)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/04/07/aventaja_loyola_con_350012_1013.html

ACATARÁN PARTIDOS ORDEN Y PONDRÁN A 9 CANDIDATAS

Por Fernando Venegas

SAN JUAN DEL RÍO.-Luego de que las estructuras partidistas se sacudieran por la determinación de la Sala Electoral Regional con sede en Monterrey, que obliga a los partidos a otorgar la mitad de las candidaturas a alcaldías a las mujeres, el candidato a gobernador por el PRI, Roberto Loyola Vera, aseguró que su partido habrá de tomar la decisión correcta que abone a la gobernabilidad y ayude al tricolor a salir adelante en el desarrollo de la contienda. Entrevistado luego de haber presentado ante la Iniciativa Privada de San Juan del Río su plataforma económica, Loyola Vera enfatizó: “Seguiremos en la contienda. Esto está en marcha y tenemos que privilegiar lo mejor para nuestros municipios”. Roberto Loyola reconoce en el hecho un reto de gran envergadura y no solo para el PRI, sino para los partidos en general. Más aún porque los candidatos ya estaban en pleno desarrollo de sus campañas, moviendo a sus estructuras a lo largo de los 18 municipios de la entidad. Aunado a lo anterior, dijo que es “parte de la vida democrática”, y remató advirtiendo que al ser una disposición del Tribunal será acatada a rajatabla. (PA, 1)

FOTOGRAFÍA “HISTÓRICO”

Por Pepe Gómez

Imagen referente a lo que determino el TEPJF donde Mauricio Ortiz Proal y José Luis Báez pegan caérteles con un contenido de “Se solicitan candidatas para presidentas municipales, urge”. (DQ, 3)

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

INOPORTUNA RESOLUCIÓN DEL TEPJF SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO: CANACO

Por Luis del Toro

“Nos asombró la medida respecto de la equidad de género en las candidaturas para la presidenta municipal, establecida por la Sala de Monterrey del TEPJF, consideró que estas resoluciones se deben dar con anterioridad a fin de que se brinde el espacio a los partidos políticos para que tomen las medidas que correspondan. (N, 2)

LAMENTABLE MEDIDA POR LOS TIEMPOS, SEÑALA SEPTIÉN

Por Luis del Toro

El Presidente del TSJ Carlos Manuel Septián Olivares, lamentó ayer que la medida sobre la participación de las mujeres en nueve alcaldías, decretada por la Sala Monterrey del TEPJF, se dé cuando las campañas ya están abiertas. (N, 2)

LAMENTABLE LA DECISIÓN DE LA SALA, AFIRMA EL MAGISTRADO CARLOS SEPTIÉN

Por Carolina Sánchez

Lamentable, por los tiempos, la decisión de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para designar nueve alcaldías para mujeres, porque las campañas ya iniciaron, consideró el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Carlos Septián Olivares. En entrevista, explicó que la dificultad de esta resolución es que los partidos deben recomponer sus cuadros políticos y ese asunto no es fácil; además, deberán considerar si existen mujeres interesadas en postularse como candidatas a las presidencias municipales. De no mostrar interés este sector, el partido no estaría obligado a postular mujeres, “¿de dónde las va a sacar?”, cuestionó. (PA, 4)

LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁN EN APUROS: RAQUEL JIMÉNEZ CERRILLO

Por Redacción

Las diferentes fuerzas políticas en el Estado de Querétaro se encuentran en apuros, manifestó la diputada federal, Raquel Jiménez Cerrillo, luego de la resolución del Tribunal Federal Electoral, que ordena a todos los partidos tener al menos nueve candidatas para las candidaturas a alcaldías en los 18 municipios. (N, 2)

EL CIUDADANO NO CONFÍA EN SUS INSTITUCIONES

Por Redacción

La Coalición, PRI, PVEM, PANAL y PT, reconoce que el ciudadano queretano en el ámbito de seguridad pública, combate a la corrupción y procuración y administración de justicia, no tiene plena confianza en sus instituciones, antes de que protegido, se siente amenazado por ellas. (N-QUIÉN SIGUE, 6)

NO ES PROBLEMA MENOR PARA FUERZAS POLÍTICAS: IP

Por Fernando Lugo

Fernando Lugo García Pelayo, presidente del Consejo Consultivo Empresarial y miembro del Observatorio Ciudadano Electoral, consideró que la modificación de candidaturas implica una problemática para los partidos. Sin embargo, sostuvo, la ley debe acatarse. El empresario manifestó que esta decisión no es un tema fácil para los partidos, primero porque los candidatos ya se encuentran registrados y, segundo, porque las campañas iniciaron el 5 de abril. No obstante, confía en que los organismos políticos actúen con respecto a esta resolución: “Respetamos la ley, respaldamos y apoyamos siempre la equidad de género y, obviamente, nosotros conscientes, respetamos la ley, pero por otro lado conscientes de la problemática, que es un problema no menor para los partidos políticos, por lo mismo que ya tienen candidatos registrados y ya en campaña”. (PA, 5)

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

FIRMAN ACUERDO EN DEFENSA DEL VOTO

Por Arlene Patiño

Los representantes estatales del Partido Acción Nacional (PAN) y de Movimiento Ciudadano (MC), José Báez Guerrero y José Luis Aguilera Ortiz, respectivamente, firmaron el acuerdo denominado Frente Político para la Defensa del Voto Libre Directo y sin Cohesión, por lo que se formarán brigadas de denuncia ciudadana en contra del uso de los programas sociales con fines partidistas. El dirigente panista expuso que estas prácticas son realizadas por los militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI). “Queremos que se respete el voto de todos los queretanos, unir esfuerzos para inhibir la intervención de recursos públicos a través de la entrega de dádivas o de dinero a cambio de votos a favor del partido en el gobierno. Sabemos que el PRI gana a través de billetazos”, dijo. Por su parte, el líder del partido naranja comentó que la finalidad del acuerdo es conformar un ejército en defensa del voto con la denuncia oportuna ante las autoridades electorales, las cuales, afirmó, no han sabido resolver las denuncias presentadas por parte del instituto político. “Ojalá las autoridades electorales hoy sí logren reaccionar, porque tenemos archivadas 14 denuncias en contra de diversos candidatos y una en contra del gobernador por estar fraguando una elección de estado”, mencionó. Convocan El candidato a la gubernatura, Francisco Domínguez Servién, precisó que con la firma de este convenio se hará una mejor elección y se respetará la democracia. “La defensa del voto es la defensa de las causas ciudadanas, es el respeto a leyes e instituciones que hemos creado durante mucho tiempo. Por medio de esta firma convocamos a los ciudadanos a cerrarle el espacio al voto comprado”, declaró. (EL ECONOMISTA, 6)

COLUMNA DESDE UN ÁNGULO DE 90 GRADOS ‘CAMPAÑAS ELECTORALES’

Por José Vidal Uribe Concha

Campañas Electorales. Ha iniciado este 5 de abril, quizá el periodo del Proceso Electoral Local, más esperado por los Partidos Políticos y sus candidatos; ya se permiten expresiones que estuvieron prohibidas desde que toman posesión del cargo, en algunos casos, y hasta que inician de nueva cuenta las campañas electorales en otro ejercicio comicial. En este momento se permiten públicamente los llamados expresivos al voto, se dirigen a los ciudadanos de manera particular y en lo colectivo, pidiendo que apoyen a una candidatura y a un Partido Político en especial; son los momentos de mayor oferta política, habrá que escuchar con cuidado a todas y todos los candidatos, cada uno trae su propia visión de cómo solucionar los problemas cotidianos presentes y futuros. En las campañas electorales locales de este 2015 estarán presentes por primera ocasión los candidatos independientes, quienes sin haber sido registrados por un Partido Político lograron contar con el respaldo ciudadano en sus lugares de residencia; esta modalidad de participación política tardó en llegar al reconocimiento real y material de la legislación electoral. Sin embargo, los juicios iniciados por ciudadanos que confiaron en las instituciones y quienes las ocuparon, inclusive, acudiendo a instancias internacionales para resolver sus juicios, permitió el reconocimiento de estas figuras ciudadanas de participación; es un logro y ahora será un reto para aquellos candidatos que participan bajo esta modalidad, con un estigma ciudadano. Les toca demostrar con el electorado que son opciones viables, con amplias posibilidades de fortalecer el sistema democrático mexicano y en particular el del Estado. En otras latitudes de la República los candidatos independientes han sido electos y ejercen actualmente cargos en administraciones municipales. Las campañas electorales tienen características particulares, las personas que ocupan alguna candidatura se convierten en vínculos reales entre sus iguales, es decir, hoy estaremos recibiendo saludos y para bienes de todos; propuestas y promesas que esperamos las consoliden aquellas y aquellos que resulten electos pues los ciudadanos no inmersos en un proceso de promoción partidista, debemos convertirnos en verdaderos analistas, políticos; valorando objetivamente si quien se promociona y se acerca a pedir nuestro voto se lo debemos conceder o no, para que ocupe un cargo público que vele por los intereses del colectivo. Si bien no podemos negar que Querétaro tiene distintivos que lo pone en lugares diferentes

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

al de otras Entidades Federativas, es el momento de volver a escuchar si quienes pretenden ocupar el cargo de Gobernador, Presidente Municipal o Diputado, están conscientes que existen problemas diversos que afectan al conglomerado social, y que por lo tanto en algunos casos requieren de atención inmediata; tomando medidas como autoridad, respetando a la sociedad que en algunos casos, recientes, ha dado muestras de estar organizada; el administrador vela por los intereses de sus gobernados, tomando decisiones de Estado que reflejen beneficios permanentes y no temporales. Querétaro tiene un índice de crecimiento demográfico, que rebasa la media nacional; eso implica escuchar propuestas políticas, tales como, si los planes de desarrollo urbano estarán acordes a estos crecimientos, si las condiciones de vida, o bien como en algunos casos se dice, la calidad de vida de quienes habitamos este lugar serán mejor que en el presente; si realmente las propuestas de los candidatos a Gobernador y a Presidentes Municipales de los cuatro municipios conurbados tienen previsto esa integración de demarcaciones, no solo en aspectos administrativos; si no con miras a una conurbación de servicios que faciliten el buen y cotidiano desarrollo de los habitantes de estas municipalidades; en fin, los temas a abordar en cualquier campaña electoral serán siempre diversos, pero en una sociedad tan cambiante como la de Querétaro se requiere de propuestas y compromisos que se cumplan en el corto, mediano y largo plazo, en beneficio de todos. No podemos ser ajenos que hay otra cara de las campañas electorales, lamentablemente nos invade, esta es la campaña mal llamada “sucía”, que encuentra eco en las redes sociales hoy en día, tan utilizadas por un gran número de futuros y actuales electores; sin embargo, debemos elevar el nivel de conciencia ciudadana para no involucrarnos en información, que puede tener fines de difamación y calumnia, que solo denigran al Proceso Electoral en su totalidad; tengamos la libertad de leer lo que realmente debe ser propositivo y no lo destructivo; este tipo de acciones ayudarán a tomar la mejor decisión el próximo 7 de junio; una elección con índices de participación alta y triunfos sin contratiempos consolida y ayuda a quienes ocuparán los cargos públicos sujetos al escrutinio ciudadano. Dice un buen amigo: Las campañas electorales son eso; las que permiten decir todo y de todo, pero siempre y cuando se cubran las formas; al final terminará el Proceso Electoral y volverá todo a su estado normal; seguiremos viviendo aquí, y tendremos quien se encargue de administrar el Estado, los Municipios e integre la LVIII legislatura del Estado; anhelemos para que este año electivo 2015, sea ejemplar, elevando el nivel de discusión y debate; como ciudadanos involucrémonos, para tomar la mejor elección. (PA, 8)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

LAS 9 CANDIDATAS VIENEN A SUMAR A MI PROYECTO

Por Tina Hernández

La determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre que los partidos en la entidad deben proponer nueve candidatas a alcaldías fue aplaudida por el candidato albi azul al gobierno del estado, Francisco Domínguez Servién, pues aseguró que las nueve mujeres sumarán a su proyecto electoral. (N ¿QUIÉN SIGUE? 4)

LLAMA PANCHITO A DEFENDER LA VOLUNTAD CIUDADANA

Por Arturo Espinosa

El Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano firmaron el convenio para la “Defensa del voto” con el objetivo de que cinco mil miembros, tres mil 500 del PAN y mil 500 de Movimiento Ciudadano, formen un grupo para cuidar que no se den ilegalidades durante el proceso electoral, y la jornada se de en estricto apego a la ley. (CQ p2)

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

VIGILARÁN PANISTAS QUE EL VOTO SE RESPETE: FDS

Por Jorge Vargas Sánchez

Cerrarle el espacio “al voto comprado, coaccionado”, es la razón que mueve al PAN a sumarse al “Frente Político para la Defensa del Voto Libre Directo y sin Cohesión”, promovido conjuntamente con el Partido Movimiento Ciudadano, dijo el candidato panista a la titularidad del Poder Ejecutivo, Francisco Domínguez Servién. La firma del respectivo acuerdo fue el primer acto que el candidato presidió en el segundo día de campaña. A los reporteros les dijo que los panistas van a actuar de manera conjunta para vigilar que el voto sea respetado, pues “nos ha costado mucho trabajo para hacer mejor las elecciones”. (PA, 12)

MARCOS AGUILAR SEGUIRÁ CONTENDIENDO POR LA CAPITAL

Por Jaquelin Hernández

Candidatura de Marcos Aguilar Vega no será removida pese a que el PAN acatará la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial en la Sala Regional de Monterrey, la cual estipuló que los partidos políticos tendrán que postular a nueve mujeres para las alcaldías. En este sentido, el dirigente estatal del Partido Acción Nacional, José Báez Guerrero, dijo que es una resolución inoportuna porque el proceso electoral ha dado inicio y esto generará ajustes al interior de los comités municipales, por lo que el Tribunal debió aprobar con antelación. (PA, 4)

PRI

RECHAZO/ NO ACEPTA LOYOLA RETO DE PANCHO

Por Irán Hernández

El candidato a la gubernatura del estado, por la coalición PRI, PVEM, PANAL y PT, Roberto Loyola Vera rechazó la petición del panista Francisco Domínguez, quien tiene la misma aspiración política, para hacer pública la declaración de bienes, al mencionar que sólo lo haría si se lo piden los ciudadanos. (CQ p2)

“PREDIAL GRATIS”, UNA IDEA INNOVADORA

Por Aracely Tovar Molgado

“Predial gratis” es una de las primeras propuestas del candidato de la coalición PRI-PVEM-PANAL a la presidencia municipal de Querétaro, Manuel Pozo Cabrera, quien en el “lunes de propuesta”, dijo que, todos aquellos que están “al corriente” en sus obligaciones, podrán hacerse acreedores a este descuento. (N ¿QUIÉN SIGUE? 3)

NO SE TRATA DE CREAR INSTITUTOS DE LA FAMILIA POR CREARLOS, LE DICE POZO A AGUILAR

Por Alan Contreras

Criticó Manuel Pozo Cabrera, candidato a la presidencia municipal de Querétaro de la coalición PRI-PVEM-Panal, la propuesta de Marcos Aguilar Vega, aspirante del PAN al mismo cargo, de generar un Instituto Municipal de la Familia en caso de que gane la contienda electoral. Manuel Pozo consideró que no solamente es un asunto de crear institutos por crear, sino de trabajar en las áreas necesarias de la administración para beneficiar a la familia. (PA, 12)

EN LA CAPITAL Y SAN JUAN NO HABRÁ CAMBIOS: ORTIZ PROAL

Por Fernando Venegas

SAN JUAN DEL RÍO.- Vendrán días muy largos para el PRI. Así lo reconoció Mauricio Ortiz tras enterarse de la resolución que de último minuto dictó la Sala Regional de Monterrey. Desde esta madrugada, la maquinaria tricolor se encuentra analizando las consecuencias de la resolución emitida por la Sala Regional del Tribunal

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

Electoral del Poder Judicial de la Federación. De botepronto, el presidente del Revolucionario Institucional advirtió que ese instituto político acatará lo determinado por el Tribunal: “Estaremos deliberando en qué municipios y bajo qué condiciones tendremos que hacer los ajustes”. (PA, 4)

PREVÉ JAVIER ORTEGA MOMENTOS DE MUCHA TENSIÓN

Por Jaquelin Hernández

La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pone en alerta a los candidatos de los 18 municipios, quienes están tratando de ganarse la confianza de la gente, declaró Javier Ortega de la Vega, candidato a la presidencia municipal de Corregidora por la coalición PRI-PVEM-Panal. Ante las indicaciones que emitió el Tribunal Federal de cambiar a nueve candidatos por mujeres, el entrevistado dijo a PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, que estarán muy al pendiente de las decisiones que tomen las dirigencias estatales porque habrá cambios fuertes. (PA, 4)

REÚNE LUCY HUBER DE LOYOLA A COMUNICADORAS

Por Carolina Sánchez

Lucy Huber, esposa del candidato a gobernador por el PRI-PVEM-Panal, Roberto Loyola Vera, se convirtió en la primera vocera e impulsora de su esposo. Para hablar de la historia de su familia y la del aspirante reunió en un desayuno a casi 50 mujeres representantes de medios de comunicación para conocer de primera mano la trayectoria de él y la biografía familiar. En el evento, desarrollado en el Club de Industriales de Querétaro (CIQ), Huber tomó la voz para dar a conocer la impaciencia que tenía por iniciar el periodo de campañas, porque con el tiempo ha aprendido a manejar las tareas de esta índole, y al mismo tiempo ser ama de casa. El primer tema en la agenda, como cualquier charla de café, fue cómo se conocieron, para después pasar a lo que han atravesado juntos y finalizar con lo que viene, lo que esperan de estas elecciones. (PA, 2)

PRD

PROPONE ADOLFO CAMACHO SEGURO DE DESEMPLEO

Por Andrea Martínez

El candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la gubernatura de Querétaro, Adolfo Camacho Esquivel, propuso la creación de un seguro de desempleo que brinde certeza y tranquilidad a los queretanos que por alguna u otra razón se quedan sin trabajo. Si la gente en Querétaro la mantenemos ocupada, trabajando en actividades académicas, de esparcimiento, generamos una mayor tranquilidad y paz social en nuestro estado que se traduce en una entidad con mayor atractivo para inversión, expresó. (CQ p2)

EQUIDAD DE GÉNERO ES UNA REALIDAD AL INTERIOR DEL PRD, DICE CAMACHO

Por Jorge Vargas Sánchez

No es el Partido de la Revolución Democrática sino otros los partidos políticos que “están preocupados” por la sentencia de la Sala Regional de Monterrey de Justicia Electoral Federal, respecto a que deben ser mujeres la mitad de los candidatos a las 18 presidencias municipales de Querétaro, dijo el candidato perredista a gobernador, Adolfo Camacho Esquivel. Conversando en PLAZA DE ARMAS, El Noticiero de Querétaro, con el director general Sergio Arturo Venegas Alarcón, Camacho Esquivel afirmó que la equidad de género “es una realidad en el PRD”, pues las candidaturas a los Ayuntamientos de Tequisquiapan, Peñamiller y Jalpan las detentan Maricruz Flores, Juana Rivera y Verónica Ledesma respectivamente. (PA, 5)

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

NOTAS PRINCIPALES

DQ: URGE MEJORAR EMPLEOS: FDS

Por Heidy Wagner

Querétaro, Qro.- Al presentar los cuatro ejes fundamentales que integran su propuesta política, el candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Querétaro, Francisco Domínguez Servién destacó la necesidad de incrementar el ingreso económico de los habitantes de los 18 municipios atrayendo más empresas al estado que ofrezcan mejores empleos y bien pagados, además de impulsar desde su administración una economía interna que promueva la creación de más fuentes de trabajo. En entrevista en la segunda emisión del Noticiero ABC DIARIO en el 107.9 de FM, con Adán Olvera y Sergio Magaña. El candidato panista a gobernador del estado de Querétaro dio a conocer sus cuatro ejes fundamentales de su propuesta política, al respecto consideró necesario incrementar el ingreso económico de los queretanos en los 18 municipios, porque dijo que hasta el 2013 Querétaro se mantuvo en los primeros lugares de empleo en la república, sin embargo en 2014 la caída de este rubro fue abismal. (DQ, principal)

AM: ACATAN PARTIDOS LA ORDEN DEL TRIBUNAL

Por D. Armando Rivera/F. Velázquez/M. Márquez

Derivado de la resolución emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la cual dictamina que 50 por ciento de los candidatos de los partidos políticos a presidencias municipales deben ser mujeres, éstos y sus dirigentes asumieron el mandato, no si antes expresar sus puntos de vista. Los 10 partidos políticos contendientes registraron 137 candidatos a presidentes municipales en la entidad, de los cuales 115 son hombres; es decir, 83.9 por ciento del total y 22 mujeres (16.05 por ciento). Esta proporción tendrá que colocarse, de acuerdo al ordenamiento del tribunal, en 50 y 50 por ciento. El presidente estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero, aseveró que deberán analizar los criterios para, en breve, hacer las modificaciones pertinentes. *“La intención no es solo tener nueve candidatas, sino nueve presidentas. Por lo tanto, acataremos la resolución y estaremos en las próximas horas haciendo las modificaciones para poder tener nueve presidentas municipales”*, recalcó el panista. (AM, principal)

CQ: ARDE LA SIERRA: 38° C; ALERTAN “GOLPES DE CALOR”

Por Vicente López Velarde

Se registró la temperatura más alta en lo que va del año en la Sierra Gorda, al marcar el termómetro 38 grados centígrados en el municipio de Jalpan. Se prevé que sea el inicio de una ola de calor en todo el territorio queretano, por lo que la autoridad recomienda cuidarse de los golpes de calor, a partir de las 12 de la mañana y hasta las tres de la tarde. (CQ principal)

PA: KURI: PANISTAS PEN..

Por Reforma

El candidato del PAN a la presidencia municipal de Corregidora, Mauricio Kuri González, no tiene en muy buen concepto a algunos de los miembros del partido que lo postuló e incluso a algunos los califica de “pendejos” y de “ladilla en los huevos”. De acuerdo con una conversación que sostuvo el hoy abanderado con una persona vía mensaje directo en la red social Twitter desde su cuenta @Makugo, Kuri González se queja de que no recibe el apoyo de diversos militantes del PAN en el Municipio de Corregidora. En la conversación, Kuri se dice “hasta la madre” de los “pinches panistas”, entre los que menciona a Esther García Aguilar, quien es integrante del Comité Directivo Municipal y actual pareja del regidor síndico en Corregidora, Porfirio Mendoza. (PA, principal)

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

COLUMNAS Y OPINIÓN

ASTERISCOS

Identidad Podría resultar útil para los candidatos y partidos políticos el resultado del ejercicio que realizó la casa encuestadora 'Parametría' que dirige Francisco Abundis *** Hicieron un sondeo entre los electores mexicanos a quienes preguntaron: A la hora de votar, ¿qué influye más, el candidato o el partido? Casi la mitad de los encuestados (49 por ciento) dijo que el candidato; 25 por ciento dijo que el partido y 16 por ciento dijo que todo. Cinco por ciento afirmó que ninguno. Por si les interesa. *** **Embrollo** Aun cuando es razonable, entendible y progresista la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de obligar a los partidos a postular en nueve de los 18 municipios a candidatas mujeres, es también un serio problema. Primero, porque ya iniciaron las campañas; segundo porque tienen que pensar en qué municipios realizarán las sustituciones y, tercero, considerar qué mujeres habrán de postular. Todo apunta a que la mayoría de cambios se realizará en la Sierra Gorda. *** **Resolución** El PAN no tiene mucha tela de donde cortar, tratándose de la sustitución del candidato a diputado federal por el segundo distrito, Eduardo Nava Bolaños, que ordenó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Como el mandato es elegir solo entre quienes se registraron para tal postulación, cumpliendo todos los ordenamientos, solamente hay dos personas que pueden ocupar el cargo: la alcaldesa con licencia, María García Pérez, o la exdiputada federal, Sandra Ugalde Basaldúa. *** **Reto** Lo entrevistó Oscar Mario Beteta en el noticiario radiofónico 'En los tiempos de la radio'. Ahí, el candidato del PRI a gobernador del estado, Roberto Loyola Vera, aseguró que el principal desafío en la entidad tiene que ver con lograr un crecimiento ordenado, para el mejor aprovechamiento de recursos. En este año, dijo, la entidad llegará a tener 2 millones de habitantes. A la capital del estado, llegan -en promedio- al día entre 40 y 43 familias, quienes reclaman empleo y servicios. *** **Delegada** Hablando del 'tricolor', ayer estrenó delegada del CEN, después de haber permanecido sin tal representación por un espacio de dos meses y una semana. El cargo lo asumió, ayer, Georgina Trujillo Zentella. Es hija del exgobernador de Tabasco, Mario Trujillo García, y fue además de alcaldesa del municipio 'centro' de esa entidad (1997-2000), coordinadora de asesores en el tiempo cuando el gobernador tabasqueño era Roberto Madrazo Pintado. También fue diputada federal. *** **Fiscalización** En las cuentas públicas del año 2013 de la Universidad Autónoma de Querétaro -que encabeza Gilberto Herrera Ruiz- la Auditoría Superior de la Federación no encontró la justificación del uso de recursos públicos. Por eso es que la institución debe aclarar o devolver 48 millones 365 mil pesos que fueron erogados por concepto de prestaciones no ligadas al salario. Además, está pendiente por comprobar 533 millones 599 mil pesos por pagos excedentes al límite máximo del tabulador. *** **Cálculo** En Querétaro, hay 7 mil 500 personas que trabajan en alguna industria del sector aeronáutico. Si, como dice Claude Gobenceaux (presidente del complejo aeronáutico en la entidad) hay 44 mil empleos en todo el país adscritos a este sector productivo, entonces en la entidad se ubica alrededor de 17 por ciento de éstos. La cifra, sin ser cuestión de otro mundo, sí coloca al estado en los primeros lugares en cuanto a generación de puestos laborales en el territorio nacional, de este ramo. (AM, 1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

-OÍDO EN EL 1810- **Escándalo.** Los mensajes de Mauricio Kuri revelados por el corresponsal de Reforma, Fernando Paniagua, demuestran lo que Francisco Domínguez no quiso ver en su obsesión por nombrarlo candidato del PAN a la alcaldía de Corregidora: no tiene la formación ni el amor de un partido en el que no milita ni se adhirió. Por eso, con el pretexto de la resolución del TEPJF en torno a la equidad de género en las candidaturas a las presidencias municipales, los días del empresario Kuri como candidato, están contados. Tic tac. - ¡PREEEPAREN!- **Oso.** Mal arrancó otro candidato a alcalde: Gerardo Sánchez, del PRI; recibió críticas en su propia

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

cara y frente al abanderado al gobierno, Roberto Loyola, en San Juan del Río. Un empresario lo criticó por su boca floja y Gerardo nomás apechugó. Roberto le ofreció al inconforme que Sánchez tomaría nota. Plop. -¡AAPUNTEN!- **Ajustes.** Donde las cosas no van tan bien que digamos es en el primer círculo del grupo panchista, y me aseguran que podría haber movimientos una vez que pase el temporal de la Sala Regional. Lo mismo estarían evaluando en algunas áreas del equipo de Manuel Pozo. Seguiremos informando. -¡FUEGO!- **Los nominados.** Que la sentencia histórica de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación marca el fin de una época. Se acabaron los clubes de Tobi.Somos nada. (PA, 2)

FUENTE DE EL MAQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

SISMO EN QUERÉTARO. Con la resolución del **TRIFE** sobre equidad de género, que ordena a todos los partidos colocar a nueve candidatas a alcaldesas, se rediseñarán las campañas y equipos en la mitad del estado. Ya se analizan perfiles femeninos que habían sido descartados en su momento. Y aunque no lo dicen abiertamente, los dirigentes y candidatos están que trinan por lo que consideran una extralimitación de la Sala políticamente correcta. **Agua de pozo y mujer desnuda, mandan al hombre a la sepultura. (PA, 1)**

BAJO RESERVA

Reconfigurar la lista de candidatos

Todos corren, en los pasillos de las oficinas de los comités estatales se encuentran los cabildeos, jaloneos, enojos y sugerencias. Y es que la sentencia de la sala regional del Tribunal Electoral establecida en la ciudad de Monterrey, resolvió que deben de postular todos los partidos políticos a nueve candidatas a presidencias municipales. El tiempo está encima, las listas se tienen que volver a abrir, pero sobre todo revisar los perfiles. Una gran lección para que los partidos tomen en cuenta a las mujeres desde la planeación de los candidatos cuando vengan los tiempos electorales. **No se mueve Marcos** En los partidos políticos ya han empezado a checar a sus posibles candidatas tras la mencionada sentencia. Mientras tanto, el líder del blanquiazul, **Pepe Báez**, ya anticipó que no moverá la candidatura a la presidencia municipal de la capital que pelea **Marcos Aguilar**. Eso, porque cuando se dio la noticia, el rumor de que lo podrían mover corrió como pólvora, cuestión que el dirigente se encargó de desmentir. En tanto, los priistas, nos dicen, se encuentran a puerta cerrada definiendo, incluyendo y hasta descartando todas las posibilidades. Por lo pronto **Mauricio Ortiz Proal**, también anticipó tanto Querétaro, como San Juan del Río, no cambian al candidato. **Viene Gerardo Fernández Noroña** El día de ayer por la tarde, uno de los políticos más activos del Partido del Trabajo anunció, en su cuenta de twitter, que estará hoy por la mañana en rueda de prensa para apoyar a la ex líder del sindicato de telefonistas, **Alicia Colchado Ariza**, esto con la finalidad de respaldar su lucha por lograr la candidatura independiente para la presidencia municipal. Esto lo dio a conocer a través de su cuenta de twitter, en donde mencionó que una de sus intenciones era hacer la clausura simbólica de la oficina del gobernador **José Calzada**, pero que mejor va optar por ir a clausurar las oficinas del Instituto Nacional Electoral en su sede estatal. **Alerta en Protección Civil** Por si fueran pocas las preocupaciones para el señor **Gerardo Quirarte**, director de la Unidad Estatal de Protección Civil, por los ciudadanos que no quieren hacer caso a las indicaciones de no meterse a nadar en estado inconveniente a los bordos y presas del estado, ahora se suma la alerta que lanzó el gobierno de Guanajuato, por el robo de un tanque de 60 kilogramos de gas cloro, que, según nos confirma el propio Quirarte, es de alta peligrosidad. Por lo pronto, la autoridad local ya lanzó la alerta. (EUQ, 2)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MARTES 7 DE ABRIL DE 2015

| FUENTES | | |
|--------------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| DIARIOS LOCALES | SEMANARIOS Y QUINCENARIOS | SITIOS WEB |
| DQ: DIARIO DE QUERÉTARO | T: TRIBUNA DE QUERÉTARO | CyP: CIUDAD Y PODER |
| N: NOTICIAS | M: MAGAZINE | DR: DIARIO ROTATIVO WEB |
| AM: AM | I18: INFORMATIVO 18 | IN: INQRO.COM |
| CQ: CAPITAL QUERÉTARO | FQ: FUTURO DE QUERÉTARO | IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO |
| PA: PLAZA DE ARMAS | LP: LIBERTAD DE PALABRA | SQ: SEXENIO QUERÉTARO |
| EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO | PC: PODER CIUDADANO | ARM: ARGÓN MÉXICO WEB |
| ELS: EL SOL DE SAN JUAN | ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO | AMX: AMEALCO.MX |
| EM: EL MOSQUITO | VS: VOZ DE LA SIERRA | SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB |
| EE: EL ECONOMISTA | SITIOS WEB | LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB |
| | CI: CÓDICE INFORMATIVO | Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO |
| | SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB | |

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Este 7 de Junio

**SI NO VOTAS,
NO EXISTES**



**Mi hermano
no votó**

Conoce **#PretextosParaSiVotar** en
SiNoVotasNoExistes.com



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



IEEQcomunica
www.ieeq.mx



PROCESO ELECTORAL
LOCAL ORDINARIO
Querétaro



IEEQ no conoce de manera oficial la determinación del Tribunal

Diego Armando Rivera

AUTORIDAD

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro aun no es notificado sobre la resolución de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en torno a la equidad de género, aseguró el secretario ejecutivo del Consejo General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, quien indicó que darán un plazo razonable a los partidos políticos para que cumplan con esta normatividad.

El funcionario se refirió a la decisión de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde señala que de las 18

fórmulas de ayuntamientos que deben registrarse por los partidos políticos y coaliciones, nueve deben ser encabezadas por mujeres.

Al respecto dijo que una parte relevante es la elaboración del acuerdo sobre cómo y cuándo deben cumplir los partidos políticos con estas nuevas reglas electorales.

Actualmente, dijo, se encuentran analizando cuál es el plazo razonable que le darán a los organismos políticos, el cual no debe ser demasiado corto, ya que deben darle tiempo a los partidos para tomar acuerdos y tampoco debe ser tan amplio para que les quite días de campaña.

Estaremos nosotros proponiéndole al Consejo General un acuerdo, este acuerdo deberá ser puesto a consideración del Consejo, dentro de las siguientes 48 horas a partir de que hayamos

sido legalmente notificados () perdón por la expresión: sin prisa, pero sin pausa y que podamos alcanzar este objetivo y que se afecte lo menos posible a esta tan importante del proceso electoral, precisó.

Eguiarte Mereles indicó que hay implicaciones importantes para la vida democrática del estado; sin embargo, solo podrán decir con completa certeza hasta que sean han sido notificados de esta sentencia de manera oficial.

Por lo pronto, dijo, que como cualquier ciudadano con internet se han dado a la tarea de conocer la sentencia publicada en la página de la Sala Regional de Monterrey y derivado de esta observación saben que a partir de la notificación oficial tendrán un plazo de 48 horas a partir de la notificación para convocar al consejo y elaborar lineamientos

para que sean cumplidos por los partidos políticos.

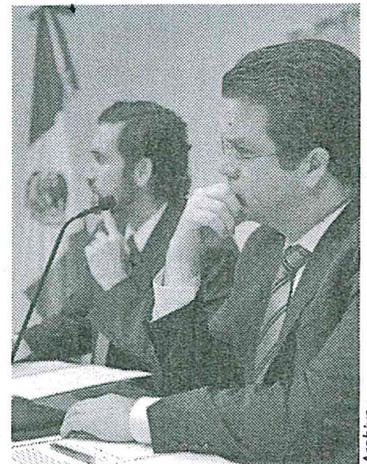
De acuerdo con su análisis previo sigue vigente el impedimento de que un partido político registre exclusivamente mujeres en aquellos distritos donde han recibido menos votación y también persiste la obligatoriedad de establecer una alternancia entre mujeres y hombres en las listas plurinominales de regidores y diputados.

Sin embargo, con esta resolución lo que se modifica es la obligatoriedad de que el número uno de listas de representación proporcional sea encabezado por una mujer.

También modifica los lineamientos en la integración de diputados de mayoría relativa, ya que ahora no es obligatorio que incluyan a ocho mujeres en su lista de 15 candidatos a distritos

uninominales, por lo que ahora bastará con que incluyan a siete.

En este contexto explicó que la fecha límite para la sustitución de candidatos por renuncia es el 2 de mayo y el 26 de mayo es la fecha límite para la entrega de boletas.



Archivo

Esperan notificación de TEPJF sobre paridad

- Emitirán lineamientos para que partidos cumplan con requisito
- IEEQ inicia análisis sobre los posibles alcances de la sentencia

NORMA AYALA

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Mereles, informó que el órgano espera la notificación de la resolución de la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia de paridad de género en candidaturas para presidencias municipales, a fin de correr 48 horas para que el Consejo General emita los lineamientos que determinen cómo los partidos van a cumplir con estos requisitos.

“No hemos sido notificados, en términos legales es indispensable ser notificados, además de conocer el contenido y alcance de esta sentencia para proceder adecuadamente y cumplir la instrucción del tribunal”, comentó.

Sin embargo, dijo que debido a que esta sentencia está publicada en la página de Internet de la Sala Regional, el

instituto ha iniciado un análisis sobre los alcances de esta sentencia, principalmente con el plazo de 48 horas que tienen que correr a partir de la notificación oficial.

“Una vez que se nos notifique tenemos que convocar a sesión, para que este consejo pruebe los lineamientos que determinen cómo los partidos van a cumplir con los requisitos que han sido modificados por la Sala Regional de Monterrey y que modifica el acuerdo del tribunal del estado”, señaló.

5

MUNICIPIOS, donde está registrada la coalición que incluye al PRI, PVEM y Nueva Alianza.

Agregó que dentro de los planteamientos de la sentencia dictada por la Sala Regional, se encuentra que los partidos no deben registrar exclusivamente a mujeres en aquellos distritos en donde ha tenido menor votación.

Un segundo punto de esta sentencia y que fue modificado por la Sala Regional es la obligación de los partidos registrar en el número uno de la lista de candidatos de representación proporcional a una mujer, por lo cual, ahora ésta puede ser ocupada por un hombre o mujer, pero respetando el consecutivo de hombre-mujer, lo cual garantiza la paridad de género.

En cuanto a la integración de diputados de mayoría relativa, de los 15 candidatos, anteriormente en la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, tenían que ser ocho mujeres y siete hombres. Con la nueva resolución esto ya no es necesario, pueden ser ocho hombres y siete mujeres.

212



CÉSAR CÓMEZ. EL UNIVERSAL

El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Méreles, afirmó que debe haber sustituciones en cuanto a los registros de candidatos a alcaldías.

“Una modificación adicional es el hecho de que en los 18 ayuntamientos, nueve de ellos deben ser encabezados por mujeres, la parte relevante está en el cómo y cuándo deben de cumplir los partidos, y esto nos deja en libertad para determinar cómo y cuando”, destacó Eguiarte Méreles.

El funcionario electoral indicó que deberá haber sustituciones de los registros que actualmente tiene el IEEQ en cuanto a los candidatos a presidentes municipales, por lo cual, el Consejo General debe establecer un plazo razonable para que los partidos presenten estas sustituciones.

“No debe ser un plazo corto, ya que los partidos deben tomar acuerdos a fin de no quitar días de campaña, que actualmente ya están corriendo, debe ser un plazo razonado y que puedan cumplir para alcanzar este objetivo”, refirió el secretario ejecutivo.

Asimismo, Carlos Eguiarte comentó que en el caso de la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza, que está registrado en cinco municipios, la sentencia obliga a la figura del partido y coalición que de estos cinco, tres municipios deben ser mujeres y dos hombres o viceversa y en el resto, siete mujeres y seis hombres. ●



IEEQ analiza fallo de equidad de género

● El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte, dice que estudian lineamientos para partidos, pese a que aún no son notificados sobre la resolución de Sala Regional del TEPJF

NORMA AYALA

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Méreles, informó que están a la espera de la notificación de la resolución de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de paridad de género en candidaturas para presidencias municipales, a fin de que corran 48 horas para que el Consejo General emita los lineamientos que determinen cómo los partidos van a cumplir con estos requisitos.

“No hemos sido notificados, en términos legales es indispensable ser notificados y conocer el contenido y alcance de esta sentencia, y proceder adecuadamente y cumplir la instrucción del Tribunal”, comentó.

“Una modificación adicional es el hecho de que en los 18 ayuntamientos, nueve de ellos debe ser encabezado por mujeres”

CARLOS EGUIARTE MÉRÉLES
Secretario ejecutivo del IEEQ

Sin embargo, indicó que debido a que esta sentencia está publicada en la página de internet de la Sala Regional, el instituto ha iniciado un análisis sobre los alcances de esta sentencia, principalmente con el plazo de 48 horas que tiene que correr a partir de la notificación oficial.

“Una vez que se nos notifique tenemos que convocar a sesión, para que este consejo pruebe los lineamientos que determinen el cómo los partidos van a cumplir con los requisitos que han sido modificados por la Sala Regional de Monterrey y que modifica el acuerdo del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro”.

Resaltó que dentro de los planteamientos de la sentencia dictada se encuentra que los partidos no deben registrar exclusivamente a mujeres en aquellos distritos en donde ha tenido menor votación.

Un segundo punto es la obligación de los partidos en registrar en el número uno de la lista de candidatos de representación proporcional a una mujer, por lo cual ahora esta puede ser ocupada por un hombre o mujer, pero respetando el consecutivo de hombre-mujer, lo cual garantiza la paridad de género.

En cuanto a la integración de diputados por mayoría relativa, de los 15 candidatos, anteriormente en la sentencia del TEEQ tenían que ser ocho mujeres y siete hombres, con esta nueva resolución, esto ya no es necesario, por lo cual pueden ser ocho hombres y siete mujeres, explicó el funcionario.

POLÍTICA A5



FERNANDO CAZARES. EL UNIVERSAL

Selección de PRENSA LOCAL 2015

MARIANA CHÁVEZ

Corresponsal

QUERÉTARO, QRO.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que nueve de las 18 candidaturas a presidencias municipales en la entidad sean encabezadas por mujeres; lo cual implica que los partidos políticos sustituyan a sus candidatos hombres, a un día de que se iniciaron las campañas.

Los magistrados del TEPJF resolvieron la noche del domingo que los partidos en la entidad se apeguen al principio de paridad de género, respecto a las candidaturas para las presidencias municipales.

En febrero pasado, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) emitió un acuerdo donde estableció los criterios de paridad de género. Tres ciudadanas se inconformaron, así como los partidos Encuentro Social

■ El PAN no postuló ninguna; el PRD designó 17 hombres y sólo una fémina

El TEPJF ordena candidatear mujeres en nueve de los 18 ayuntamientos de Querétaro

(PES) y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Posteriormente, en marzo, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) les dio la razón y ordenó que las candidaturas a diputados locales por la vía plurinominal y de las regidurías sean encabezadas por una mujer, lo cual obligó a los institutos políticos a modificar su respectiva lista de candidatos. Sin embargo, el TEEQ no aceptó que la paridad se considerara desde la titularidad de la candidatura para las alcaldías.

El caso fue llevado al TEPJF, el cual finalmente resolvió que esa paridad se considere desde

las alcaldías, y no únicamente desde la lista de candidatos por la vía plurinominal. En consecuencia, 50 por ciento de las presidencias municipales deben estar encabezadas por mujeres.

La determinación obligará a los partidos a modificar las candidaturas ya avaladas por el consejo general del IEEQ. Por ejemplo, el PAN no postuló a ninguna mujer para las alcaldías; el PRD postuló a 17 hombres y una mujer; el PES registró a nueve hombres y cinco mujeres; el Partido Humanista sólo postuló candidatos varones a ocho presidencias municipales.

El PRI, en coalición con el

PVEM, PT y Nueva Alianza, tampoco postuló a mujeres; el Partido del Trabajo (PT) sólo postuló a una mujer, y Morena a 13 hombres y cinco mujeres como candidatos a las presidencias municipales, según se desprende de las listas de candidatos avalada por el IEEQ.

Dicho instituto informó que al cierre de esta edición aún no había recibido la notificación de la sala regional del TEPJF, pero precisó que cuando sea notificado tendrá 48 horas para determinar el plazo que se dará a los partidos, a fin de que modifiquen las candidaturas y realicen el registro correspondiente.

Inoportuna, resolución de Sala de Monterrey del TEPJF: Báez

OLIVIA LARA

●●● El dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), José Báez Guerrero, consideró inoportuna, en cuanto a tiempos se refiere, la resolución de la Sala Monterrey de Tribunal Electoral del Estado del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que obliga a repartir las candidaturas municipales de Querétaro en nueve aspirantes femeninos y nueve masculinos, por principio de equidad.

“Es una resolución sorpresiva. Por un lado me parece que es una resolución inoportuna porque el proceso electoral ya está arrancado, iniciado; pero por otro lado no deja de ser una resolución histórica a la que el PAN por supuesto que se va a sumar y acatar. En próximas horas estaremos haciendo las sustituciones para que no solo tengamos nueve candidatas mujeres, sino nueve candidatas mujeres que es la meta a perseguir”, indicó.

Báez explicó que, el miércoles se espera tener la lista de las nueve candidatas mujeres a presidencias municipales, y aunque dijo desconocer qué municipios serán los que tendrán que destituir a sus aspirantes ya electos, aseguró que en el caso de la alcaldía de Querétaro “permanecerá el diputado federal, Marcos Aguilar Vega”.

“No sabemos todavía, porque la resolución del tribunal del día de ayer (domingo) tiene que ser traducida en

una acuerdo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Ahí es donde tendrían que plasmarse criterios. El partido no prevé hacer ningún movimiento en la candidatura de la capital, Marcos está encabezando encuestas y tienen un trabajo muy consolidado, sería el único para el que no prevemos cambio”, adujo el dirigente estatal del panismo en la entidad

Al informar que ya se analiza cuáles serán los aspirantes municipales que el PAN destituirá como parte del fallo del TEPJF, Báez dijo desconocer el criterio para elegir a las nuevas candidatas a las alcaldías, aunque indicó que dentro de la misma fórmula para regidurías y síndicos “hay mujeres con capacidades para tomar esta oportunidad”.

El líder albiazul calificó la resolución del TEPJF como “de último momento”, puesto que a todos los partidos les afecta en el gasto previo que han realizado para las campañas políticas. ●

“Es una resolución sorpresiva. Por un lado me parece que es una resolución inoportuna porque el proceso electoral ya está arrancado”

JOSÉ BÁEZ

Dirigente estatal del PAN



NO ES PROBLEMA MENOR PARA FUERZAS POLÍTICAS: IP

CIVILIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO



FOTO: LUIS SÁNCHEZ

CAROLINA SÁNCHEZ

Fernando Lugo García Pelayo, presidente del Consejo Consultivo Empresarial y miembro del Observatorio Ciudadano Electoral, consideró que la modificación de candidaturas implica una problemática para los partidos. Sin embargo, sostuvo, la ley debe acatarse.

El empresario manifestó que esta decisión no es un tema fácil para los partidos, primero porque los candidatos ya se encuentran registrados y, segundo, porque las campañas iniciaron el 5 de abril. No obstante, confía en que los organismos políticos actúen con respecto a esta resolución: "Respetamos la ley, respaldamos y apoyamos siempre la equidad de género y, obviamente, nosotros conscientes, respetamos la ley, pero por otro lado conscientes de la problemática, que es un problema no menor para los partidos políticos, por lo mismo que ya tienen candidatos registrados y ya en campaña".

"TIEMBLAN" CANDIDATOS DE PRI Y PAN

EN 48 HORAS BAJARAN
A LA MITAD: IEEQ

2A

Nuevos candidatos en cosa de horas: IEEQ

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) tendrá 48 horas para convocar al Consejo general y aprobar los nuevos lineamientos que deberán cumplir los partidos en las candidaturas a presidencias municipales, tras la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Monterrey.

El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mireles, señaló que la resolución obliga a los partidos políticos a postular a nueve hombres y nueve mujeres en las presidencias municipales del Estado, por lo que se les dará un plazo para la sustitución de candidatos a fin de cumplir con la paridad.

Uno de los temas a definir es el de la coa-

lición en cinco municipios del Estado, que debe contarse aparte y tendrá que postular a tres mujeres y dos hombres a las alcaldías, mientras que en los otros 13 municipios sin coalición, tendrá que postularse a siete mujeres y seis hombres, o viceversa.

Carlos Eguiarte, puntualizó que se tendrá que presentar al Consejo "Un proyecto donde se aclare cómo y dónde tenemos que hacer estas sustituciones. El periodo de registro de candidatos no se amplía, tiene que haber sustituciones en las candidaturas".

Este plazo para los candidatos, tendrá que ser razonable, con el fin de que alcancen a hacer las modificaciones previstas por la Sala superior

Insistió que a partir de que esta Sala notifique al IEEQ, se tendrán 48 horas para con-

vocar al Consejo general y lograr un acuerdo que establezca los nuevos lineamientos en las candidaturas a las alcaldías.

Aún sin la notificación, la Coordinación jurídica del organismo electoral ya analiza, en la página web de la Sala superior, los alcances de la resolución que se tomó este domingo, con el fin de cumplir con la instrucción.

"Hemos iniciado un análisis muy cuidadoso de los alcances de esta sentencia y uno de ellos tiene que ver con un plazo de 48 horas a partir de la notificación que se nos dé, para convocar al consejo general y que apruebe lineamientos que determinen cómo los partidos van a cumplir con los requisitos modificados", afirmó el secretario.

EL TEPJF EMITIÓ LA RESOLUCIÓN

Mujeres irán en nueve alcaldías

Los partidos políticos deberán cambiar sus fórmulas de candidatos en nueve presidencias municipales; dicen que acatarán el fallo

Arlene Patiño Flores
EL ECONOMISTA

LOS DIRIGENTES estatales de diversos partidos políticos aseguraron que acatarán los lineamientos propuestos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de que la Sala Regional dictara que éstos deben de postular a nueve mujeres candidatas para las presidencias municipales.

Si bien deben esperar la determinación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el líder estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Mauricio Ortiz Proal, comentó que las candidaturas de la zona metropolitana difícilmente se modificarían, ya que, consideró, son las que se tienen más afianzadas.

Explicó que los cambios podrían darse en los municipios que tienen una menor densidad poblacional, como los de la Sierra Gorda.

“Este escenario no estaba previsto por ningún partido político, la ley no mandataba un cambio expreso de este tipo”, comentó.

Actualmente, el PRI no cuenta con ninguna candidata mujer en los ayuntamientos para este proceso.

En su momento, el dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), José Luis Báez Guerrero, consideró que la resolución llegó tarde, fuera de

18
municipios
para este proceso electoral de los partidos PRI y PAN tienen candidatos hombres; ambos partidos analizan en cuáles modificar las fórmulas.

3
candidatas
mujeres posee actualmente el PRD para Peñamiller, Jalpan de Serra y Tequisquiapan; el candidato a la capital aplaudió resolución.

tiempo y que pone en desventaja a las candidatas que tengan que ser nombradas en las próximas horas.

Báez Guerrero coincidió con Ortiz Proal en que la candidatura, al menos de la capital en su caso, la cual encabeza Marcos Aguilar Vega, no se modificaría. Al igual que el tricolor, este partido no cuenta con ninguna candidata mujer en los 18 ayuntamientos.

En tanto, el candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la alcaldía capitalina, Gonzalo Bárcenas, celebró dicha modificación hecha por la autoridad electoral, por lo que, aseguró, su partido acatará dicha resolución. El sol azteca cuenta con tres candidatas mujeres para Peñamiller, Jalpan y Tequisquiapan.

En su momento, el dirigente del Partido Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz, dijo que posiblemente solicitará una revisión a dicha sentencia.

RESOLUCIÓN

Además de esta resolución, el TEPJF determinó que el IEEQ deberá analizar la cuestión de que las listas plurinominales en diputaciones y regidurías sean encabezadas por una mujer, condición que emitió el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. A decir de la Sala Superior, se deberá emitir una nueva sentencia al respecto.

arlene.patino@eleconomista.mx

RUMORES EN INTERNET

Especulan con lista de candidatos "bajados"

por **Zulema López y
Heidy Wagner**

Luego que la Sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenara la noche del domingo pasado a los partidos políticos en el Estado de Querétaro registrar a nueve mujeres para contender como candidatas a presidentas municipales en igual número de Ayuntamientos de los 18, en redes sociales Facebook y Twitter se filtraron algunos de los nombres de varones que hoy en día todavía son candidatos oficiales del PRI y PAN y que en las próximas horas podrían ser relevados por mujeres.

Ante esa expectativa, en redes sociales se advierte que por parte del PAN le podría retirar la candidatura a Mauricio Kuri González, registrado para el ayuntamiento de Corregidora así como a José Gaytán Alcaraz, quien contiene por el municipio de Tequisquiapan, entre otros.

Con relación al PRI, los que le podrían decir adiós a la candidatura a la presidencia municipal de Colón, José Nemorio; de Ezequiel Mon-

tes, Martín Vega, de Tolimán, Magdaleno Muñoz y de Cadeyeta, Omar Jiménez Reséndiz, entre otros nombres que desde ayer circulan en redes sociales.

Al respecto, los Comités Estatales tanto de Acción Nacional (PAN), como del Revolucionario Institucional (PRI) llamaron a la prudencia y esperar el resolutive local que emitirá este martes o miércoles el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), para luego dijeron, determinar que candidatos serán sustituidos por nueve candidatas.

Sobre el tema, el PAN adelantó que los únicos candidatos inamovibles son Marcos Aguilar Vega, José Guadalupe García Ramírez y Guillermo Vega Guerrero; por su parte el presidente del PRI en el estado, Mauricio Ortiz Proal, señaló que estos cambios podrían registrarse en las candidaturas de municipios del semidesierto y Sierra Gorda, no así en la zonas metropolitanas de Querétaro y San Juan del Río, de tal suerte que Manuel Pozo Cabrera también permanecería firme en su candidatura.

"INTOCABLES" LOS METROPOLITANOS

Acatará PRI sustitución de candidatos

por **Yanelly Faustino**
EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO

SAN JUAN DEL RÍO, Qro. (OEM-Infomex).- El Partido Revolucionario Institucional (PRI) acatará la resolución de la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que nueve de los 18 candidatos que ha postulado a presidencias municipales serán sustituidos por mujeres, informó el presidente del Comité Directivo Estatal del instituto político, Mauricio Ortiz Proal, quien descartó cambios en los municipios de la zona urbana del estado.

"La resolución tendrá que mandarse dentro del PRI, estaremos en las próximas horas haciendo un análisis político muy minucioso de cuál es la condición que priva en cada uno de los municipios y tomando las determinaciones pertinentes. Es importante explicar una cosa, el Tribunal lo que resuelve es que los partidos tienen que reponer la necesidad de contar con nueve candidatas mujeres a presidentas municipales, y le otorga la facultad al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para

que determine la modalidad y los tiempos en los que se puede establecer este periodo de restitución, toda vez que los tiempos que mandaba la ley para poder haber agotado los procesos selectivos internos de los partidos ya se finiquitaron, entonces estaremos esperando el resolutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y actuando en consecuencia".

Mientras el PRI recibe oficialmente la notificación del IEEQ, Ortiz Proal señaló que al interior del partido se analizarán cuáles serán los municipios en los que se habrá de sustituir candidatos por mujeres, aunque aseguró que la zona urbana no será considerada para estos movimientos, además confió en que habrá comprensión por parte de quienes tendrán que dejar su candidatura.

"Va a ser difícil que hubiera cambio en los municipios que están incluidos en los corredores urbanos del estado, mientras más poblado es un municipio, más complicado es tener figuras políticas que cuenten con el posicionamiento que se requiere para poder tener una posición competitiva, por lo que

eventualmente municipios como San Juan del Río, Pedro Escobedo, Querétaro, Corregidora y de El Marqués, difícilmente podrían tener cambios, esta es una decisión que tenemos todavía que analizar, pero de entrada podría decir que seguramente estos municipios permanecerán intocables, tendremos que analizar el resto de los municipios en qué condiciones se encuentran, cuál es el posicionamiento de los candidatos, cuál es la condición en la que se encuentran las diversas figuras de mujeres que pudieran eventualmente encabezar los esfuerzos y se tomará la decisión de manera más responsable en términos políticos para fortalecer las condiciones del PRI".

En otro tema, se refirió al pacto de defensa del voto que impulsan el Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, con la finalidad de evitar que el PRI pudiera utilizar el aparato gubernamental a su favor durante el proceso electoral.

"Me parece que este tipo de declaraciones tiene más una intencionalidad de carácter mediático que real, siempre hemos sido nosotros el partido por el

que más preocupaciones se tiene, nosotros estamos concentrando el esfuerzo para servirle a los queretanos, desconozco en qué términos se hayan hecho esas aseveraciones, yo reitero una invitación para que creamos y confiemos en las instituciones y quien tenga cualquier elemento probatorio para suponer algún tipo de ilícito o irregularidad, utilice los caminos que la ley establece para poder presentar sus diferendos, y esperar que sean las instituciones encargadas

de hacer un juicio de valor las que determinen lo conducente".

Estas declaraciones fueron realizadas en el marco de una rueda de prensa celebrada en San Juan del Río, para presentar formalmente a la nueva delegada general del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en Querétaro, Georgina Trujillo Zentella, quien confió en que el priismo queretano se encuentra listo para obtener buenos resultados en la próxima contienda electoral.

Analizará PRI la sustitución de mujeres en alcaldías

- Permanecerán los candidatos de municipios con mayor población: **Mauricio Ortiz**
- Respetará tricolor equidad de género en proceso de elección; dará espacio a 9 féminas

MARCO ANTONIO ESTRADA

En el caso de que el fallo de la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sea irrevocable, se tendrá que analizar cuáles candidatos a las alcaldías podrían ser sustituidos por mujeres.

Sin embargo, Mauricio Ortiz Proal, presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), adelantó que no se cambiará a los candidatos de los municipios con mayor población.

Ya que a decir del dirigente estatal, ya se tienen muy avanzados los trabajos en los municipios grandes, no se habrán de realizar cambios a las alcaldías de Querétaro, Pedro Escobedo, El Marqués, San Juan del Río y Corregidora.

Por lo que se estará analizando en cuáles municipios el PRI habrá de cambiar a sus abanderados, situación que comentó habrá de ser revisada al interior del comité estatal.

Dicha sentencia indica que se tendrá que respetar la equidad de género, también en los procesos de elección para presidentes municipales, por lo que el tricolor deberá darle espacio a nueve mujeres.

“Vamos a sujetarnos a lo que determine la ley, si este fallo es definitivo habremos de hacer los ajustes correspondientes para cumplir la legalidad; por lo que estaremos en un análisis para determinar en qué municipios y bajo qué condiciones tendríamos que hacer los ajustes”, explicó.

Mujeres al poder. Aunque este escenario no se tenía previsto, el presidente del PRI en Querétaro apuntó que se tiene un amplio número de mujeres que podrían ser consideradas para encabezar una candidatura municipal.

“Los municipios que pudieran tener una población menor pudieran ser parte de estos ajustes que tendremos que hacer todos los partidos po-



Se tendrá que analizar cuáles candidatos a las presidencias municipales podrían ser sustituidos por mujeres, en caso de que el fallo de la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sea irrevocable, dijo líder.

“(Sobre qué candidatos a alcaldías podrían ser sustituidos por mujeres.) Vamos a sujetarnos a lo que determine la ley, si este fallo es definitivo habremos de hacer ajustes para cumplir la legalidad”

“Los municipios que pudieran tener una población menor pudieran ser parte de estos ajustes que tendremos que hacer todos los partidos”

MAURICIO ORTIZ PROAL
Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional

líticos, nuestro compromiso está con la legalidad, y vamos a honrarlo con las determinaciones que tengamos que tomar”, señaló. Ante el cuestionamiento de que podrían ser los municipios serranos los que tengan estos cambios de candidatos, Ortiz Proal señaló que antes de identificar qué candidatos se remplazarán, se tendrá que esperar a que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) determine los lineamientos correspondientes.

“Nosotros estaremos esperando que el IEEQ determine las modalidades en que se pueden hacer los ajustes, para nosotros lo más importante es conocer los tiempos y las condicionantes”, explicó.

Una vez que se den a conocer los lineamientos con los que todos los partidos políticos habrán de hacer sus cambios, el tricolor tomará en consideración diversas circunstancias político-electorales, antes de se-

ñalar a una nueva candidata, por cada municipio.

“Estáremos pensando la población de hacer ajustes en nueve municipios, habrá que determinar cuáles son los más convenientes, tienen que considerarse también criterios de carácter político, de peso electoral; buscando generar las mejores condiciones para poder salir a la contienda electoral”, comentó.

El Instituto Electoral de Querétaro tiene 48 horas para determinar la modalidad en que los partidos tengan que hacer los ajustes de caso, por lo que Ortiz Proal afirmó que si bien actualmente ya se tiene un análisis previo, se tendrán que esperar las indicaciones que el órgano electoral determine.

“Nos interesa mucho conocer esa modalidad, los tiempos y los comos, nosotros ya estamos analizando una estrategia y llegado el momento ustedes conocerán donde se estarán dando los ajustes”, apuntó. ●

Desestabilizará a partidos la determinación: Braulio

ALAN CONTRERAS

Desestabilizará las actividades de los partidos políticos la resolución de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en relación a postular a nueve mujeres para que sean candidatas a las presidencias municipales, sobre todo porque algunos candidatos hombres considerarán que sus derechos políticos fueron violentados, advirtió el diputado local Braulio Guerra Urbiola.

En entrevista ofreció su apoyo a Mauricio Ortiz Proal, dirigente estatal del PRI, por los mecanismos que aplicará para modificar las candidaturas. Las formas las definirá el partido a través de sus consejos, señaló, aunque serán necesarios negociación y acuerdos para que se apliquen las modificaciones.

Los que sean retirados de las candidaturas decidirán si quieren o no participar en la fórmula de regidores. Este asunto, destacó Guerra Urbiola, debe ser atendido por el PRI de manera urgente para exponerle al IEEQ los cambios en los registros.



FOTO: LUIS SÁNCHEZ

Aunque es una decisión "extremista" hay que acatarla, dijo Braulio Guerra Urbiola

También espera que la situación no confronte a hombres y mujeres en la entidad, por el contrario, que ambos se observen como un complemento y hagan sinergia, entendiendo que se usarán nuevas reglas que llegaron para quedarse.

Por lo tanto, el PRI acatará la resolución de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación a postular a nueve mujeres a las candidaturas de los Ayuntamientos, señaló Guerra Urbiola, porque aunque es una decisión "extremista", es

una obligación jurídica que se debe acatar. El priista dijo que es valioso darle la bienvenida a esta determinación, porque genera una plataforma jurídica que permite que en un futuro la paridad sea un proceso natural y no algo impuesto por una resolución judicial.

El diputado reconoció que existe una descompensación histórica en la que la mujer por décadas ha tenido acceso político mínimo a cargos de elección popular.

Por lo tanto, la Sala pretende compensar esos desequilibrios per-

mitiendo que las mujeres accedan a las postulaciones de presidencias municipales y diputaciones.

"Aunque es una decisión extremista y así se lee, es una obligación jurídica que hay que acatarla y hay que darle la bienvenida al tema", expresó en entrevista.

Guerra Urbiola expresó que la política cultural y social avanza en materia de paridad de género, lo cual evoca una evolución con más mujeres participando en el espectro político.

Luego de invitar a los partidos a darle la bienvenida a la resolución de la Sala Electoral, el legislador recalcó que los políticos deben acostumbrarse a que son tiempos de igualdad, paridad y participación.

Dicho lo anterior, el legislador estimó que de subir el asunto al Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el resultado sería el mismo que el emitido en Monterrey, si es que el criterio fue haber tomado en cuenta tendencias y tratados internacionales.

Sobre esto último, el diputado explicó que ahora las leyes deben ser convencionales, que estén apegadas a tratados internacionales.

El único seguro del PAN es Marcos: Báez

► Definirán cambios de candidatos a más tardar mañana

por **Zulema López**

Se encuentran preocupados 17 candidatos a las alcaldías de Querétaro, toda vez que cualquiera podría abandonar la campaña adelantó el presidente estatal del Partido Acción Nacional (PAN) José Luis Báez. Informó que a más tardar el miércoles el partido determinará el cambio en sus candidaturas, acción con la que bajará a hombres y colocará mujeres para respetar así, la resolución de la Sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El único ayuntamiento en el que no se realizarán modificaciones será en el de Querétaro.

Argumentó que los ya nombrados candidatos tienen la facultad de presentar los recursos que consideren necesarios para proteger sus derechos, pero que quien se encargaría de resolver dichas impugnaciones sería la misma sala que adoptó la resolución, de ahí que sería difícil que la instancia les diera la razón.

Indicó que tanto para nombrar a una nueva candidata co-

mo para bajar a quien ya tiene una campaña iniciada se analizarán diferentes factores, como la simpatía que recibe de la ciudadanía. Subrayó que el PAN analizará los perfiles de mujeres con posibilidades de ganar.

“El criterio tiene que ser en dónde tenemos que tener a una mujer que tiene el ánimo, la decisión de encabezar y lo puede hacer bien y con posibilidades reales de triunfo. Hasta el momento no he tenido comunicación (de que mujeres ya levantarán las manos) más bien he tenido comunicación con hombres que tienen alguna ocupación, por supuesto entendible, 17 municipios. Pónganse en su lugar, están en campaña, amanecen con esta noticia y hay una preocupación”.

Acotó que hasta el momento en que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) presente los nuevos lineamientos, se determinarán los procedimientos a adoptar para que en el resto de las 17 candidaturas a municipios se realicen los ajustes correspondientes. Indicó que todos los candidatos se encuentran en campaña, aunque algu-

“

En términos de fiscalización, sí hay complejidades que se derivan de estas sustituciones pero hay que acatarlas.

José Luis Báez Guerrero
Dirigente Estatal PAN

nos programaron sus arranques para el próximo fin de semana, situación que podría cambiar a partir de la resolución.

“En términos de fiscalización, sí hay complejidades que se derivan de estas sustituciones pero hay que acatarlas y hacerlo a la brevedad para que a más tardar, el miércoles, yo espero, ya estemos con todos los candidatos y candidatas completos”

Sostuvo que pese a aún no tener la información correspondiente por el IEEQ, ya se toman en cuenta diferentes escenarios

como si se demanda que la equidad se respete a partir de la cantidad poblacional del municipio, o el historial del partido conforme a las veces que ha ganado o perdido cierto ayuntamiento.

Indicó que es un escenario que el PAN no tenía contemplado toda vez que no existía

en la ley y que ahora “los magistrados hicieron funciones de legisladores y modificaron la ley”. Calificó la medida como inoportuna, pero histórica y reiteró que impugnar sería acudir a la Sala superior del mismo tribunal que resolvió la modificación.

“No se equivoquen”, advierte Mary al PAN

► Teme que de nuevo no la postulen, pese a haber ganado impugnación

La presidenta municipal con licencia del municipio de Huimilpan, María García Pérez, dijo esperar que el PAN “no se equivoque nuevamente” en el nombramiento de la candidata a diputada federal por el II Distrito.

Aunque el Partido Acción Nacional (PAN) puede elegir entre María García y Sandra Ugalde Basaldúa para esa candidatura, porque ambas reunieron los requisitos para contender, la presidenta municipal con licencia sostuvo que sus resultados las respaldan.

Destacó que su interés es dar una buena batalla electoral con base en su experiencia, ya que ganó en las tres ocasiones en que se postuló a cargos de elección popular y eso debería ser una razón para elegirla.

“Nos hemos ganado el voto de los ciudadanos, confiamos en eso, en que el partido no se equivoque. No quiero pensar que vayan a tomar otra decisión y la dejen a una fuera nuevamente, espero que el partido no se equivoque nuevamente porque queremos salir a trabajar, a dar una buena batalla y con los resultados”, dijo la panista.

María García, insistió que tiene la experiencia y la capacidad para contender por la diputación federal, por lo que pidió al partido tomar una deci-

sión que reconozca este punto.

En otro tema, se refirió a la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Monterrey, que obliga a los partidos a postular a nueve hombres y nueve mujeres en las presidencias municipales del Estado.

Advirtió que el PAN, como cualquier otro partido político, tendrá que acatar la resolución, una vez que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) determine los criterios a seguir en las distintas candidaturas.

Para la alcaldesa con licencia, la nueva resolución referente a la paridad será un triunfo para la equidad entre hombres y mujeres en el Estado, pero aún tendrá que analizarse qué presidencias municipales encabezarán las mujeres.

Detalló que los partidos están obligados a colocar a las candidatas en aquellas presidencias municipales que se consideren “ganables” y no mandarlas, solamente, a las posiciones que se consideran perdidas.

“Estaremos nosotras en la espera de lo que vayan a decidir, esto es un avance en el tema de la democracia política, sobre todo para las mujeres”, reiteró.

Kuri se compromete a garantizar seguridad

- Atender este tema significa desarrollo económico, asegura
- Arranca su campaña candidato a la alcaldía de Corregidora

MARITZA NAVARRO

Mauricio Kuri González, candidato a la presidencia municipal de Corregidora por el Partido Acción Nacional (PAN), tuvo su evento de arranque de campaña oficial en la cabecera municipal, El Pueblito.

Ahí, presentó los cinco ejes rectores que estarán —de salir triunfador— implementándose, siendo el de la seguridad el más importante, y es que afirmó que garantizando la seguridad a los habitantes de esta demarcación se logrará el desarrollo económico.

“Los ejes rectores son seguridad y normatividad, bienestar social, detonación económica, infraestructura urbana y gobierno de calidez; todos los municipios lo primero que debemos darle a nuestro gobernados es garantía de seguridad patrimonial y física”, señaló.

“Corregidora que es un municipio pagado a estados como Michoacán y Guanajuato, debemos de estar muy al pendiente, y por el bien de todos, de las comunidades; lo mejor que podemos tener es darles empleo, la competencia”, dijo.

En entrevista, el candidato informó que en siguientes días quedará lista su declaración patrimonial, fiscal y de conflicto de intereses, garantizando que será “una carta abierta” para el escrutinio público.

Otro de los compromisos que adquirió públicamente el candidato fue el de la generación de dos mil 500 empleos en el primer año de su gestión como alcalde, y reconoció que ha ha-

bido bajos índices de desarrollo en esta demarcación, sin embargo, ello corresponde a un panorama estatal.

“Yo me comprometo al primer año de gobierno a generar dos mil 500 empleos, yo soy gente que me gustan los retos, estoy convencido de que Corregidora tienen todo para crecer, hay que entender que Querétaro tuvo un crecimiento bajísimo en 2013, pero ha sido todo el estado, y hemos tenido un estado que ha visto para otros municipios como Corregidora que pertenece a otro partido”.

Sobre la resolución que emitió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sobre equiparar el número de candidatos hombres y mujeres a las 18 alcaldías del estado, el empresario dijo que estará dispuesto a las decisiones del partido.

A pregunta expresa sobre si respetaría la decisión del partido “en caso de ser uno de los sacrificados” Kuri dijo que seguirá trabajando para el municipio.

“Estoy 100% tranquilo porque mi única aspiración es poder servir a la gente, no tengo otra ambición más que esa, pero a lo que nos dé la vida vamos a trabajar desde cualquier lado a favor de mi municipio; yo estoy a lo que diga el partido, el partido me postuló y estoy a lo que diga mi partido”, afirmó.

“(La decisión) fue totalmente en destiempo, creo que no es profesional y debieron no aceptar (el IEEQ) desde un inicio las candidaturas; aquí sin embargo estaré pendiente a lo que disponga mi partido, estaré a la expectativa, mientras tanto seguiré trabajando”. ●

Plan de trabajo

● **Mauricio Kuri González**, candidato a la presidencia municipal de Corregidora por Acción Nacional tuvo su evento de arranque de campaña oficial en la cabecera municipal, El Pueblito.

● **Ahí presentó** los cinco ejes rectores que estarán implementándose, en caso de salir triunfador

● **Los ejes rectores** son seguridad y normatividad, bienestar social, detonación económica, infraestructura urbana y gobierno de calidez.

“Corregidora que es un municipio pagado a estados como Michoacán y Guanajuato, debemos de estar al pendiente, y por el bien de todos de las comunidades”

MAURICIO KURI GONZÁLEZ

Candidato a la presidencia municipal de Corregidora por el PAN

¿Quién sigue?



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

“Querétaro, San Juan, Corregidora, El Marqués y Pedro Escobedo no se mueven”

POR ENRIQUE ZAMUDIO
NOTICIAS

Tras la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien resolvió que los partidos políticos en Querétaro deben postular a nueve mujeres en las candidaturas a las alcaldías, el líder estatal del PRI, Mauricio Ortiz Proal, dijo que este instituto político acatará la ley, por lo cual analizará qué municipios estarían en condiciones para hacer las modificaciones pertinentes.

“Estamos analizando las consecuencias de la resolución. Vamos a sujetarnos a los que determine la Ley. Si este fallo es definitivo habremos de hacer los ajustes correspondientes para cumplir con la legalidad. Estaremos en un análisis las próximas horas para determinar en qué municipios y bajo qué condiciones tendremos que hacer los ajustes”.

Mauricio Ortiz Proal reconoció que difícilmente serán modificadas las candidaturas de los municipios más grandes y de mayor población, como son Querétaro, San Juan del Río, Corregidora, El Marqués y Pedro Escobedo, ciudades que conforman el “corredor industrial”.

“Más allá de las valoraciones, si este fallo es inatacable e inobjetable, tendremos todos que asumirlo como una realidad”, agregó Ortiz Proal, quien dijo que este instituto político espera que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) determine los tiempos, condicionantes y modalidades para hacer los ajustes.

“Este escenario no estaba previsto por nosotros, y prácticamente por ningún partido político. La ley local no mandataba, de manera expresa, un escenario de este tipo” apuntó Ortiz Proal.

Finalmente, el líder del prismo queretano explicó que se trata de una “colisión de derechos”, ya que se está implementando una acción afirmativa donde se tratan de generar condiciones para objetivizar un derecho y que, a la vez, choca con otros derechos.

¿Quién sigue?



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

7 DE ABRIL DE 2015

PÁGINA 5

noticias

El PAN tendrá nueve alcaldesas: Báez

POR ANA CRISTINA ALVARADO

NOTICIAS

Es una resolución histórica pero inoportuna la del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Sala Monterrey, indicó el presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, José Luis Báez Guerrero, quien dijo que se acatará la orden, y que habrá nueve alcaldesas panistas.

En entrevista, el líder del PAN en Querétaro, José Luis Báez, comentó que la resolución del TEPJF de que los partidos políticos deberán postular a nueve alcaldesas, es una resolución histórica, y que lo que le toca al partido es analizar los criterios para

poder en breve hacer las modificaciones.

“La intención no es sólo tener 9 candidatas, por lo que se acata la solución y estaremos en las próximas horas haciendo las modificaciones para poder tener a las nueve presidentas municipales”, afirmó.

José Luis Báez Guerrero señaló que se tienen que analizar los efectos de la sentencia y generar un acuerdo que tendrá que definir el Instituto Electoral donde se indicarán los criterios para saber de qué tipo de municipio o qué población; si por rentabilidad, si por competencia y en base a eso tomar las decisiones.

Apuntó que el PAN había entendido la equidad al hacer la integración del ayuntamiento con mujeres y hombres, porque no

sería una candidatura unipersonal o una candidatura colegiada. Dijo que las candidaturas del PAN son un cuerpo colegiado el que se postula y que ahí estaba el cincuenta, cincuenta.

Sin embargo, insistió en que se irá por 9 presidencias municipales, y que en cuanto estén los criterios y el acuerdo del IEEQ, se tendrá comunicación constante con la dirigencia nacional para poder hacer las sustituciones en breve.

Apuntó que el tema de la capital no se prevé un cambio, porque Marcos Aguilar lleva ya muchos años trabajando en esta oportunidad como candidato y que tiene un reconocimiento y va muy bien en las encuestas.

Fallo no afectará mi campaña: Domínguez

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Francisco Domínguez Servién candidato del PAN a gobernador, afirmó que la sustitución del 50 por ciento de las candidaturas a los 18 Ayuntamientos de Querétaro no afecta a su partido.

“Sobran talentos de mujeres en Acción Nacional para tener no solo nueve candidatas, sino nueve presidentas municipales”, dijo al subrayar que, sin embargo, su partido respeta a las instituciones y las leyes.

Lo anterior tiene que ver con la sentencia que en la noche de este domingo emitió la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), relacionada al expediente con la clave SM-JDC-287/2015 y acumulados, promovidos por Edgar Inzunza Arredondo, y como una de las partes terceras interesadas, Josefina Meza Espinoza.

Domínguez Servién sostuvo que esta decisión no afectará su campaña y que él respetará y apoyará la manera en como el PAN atiende en Querétaro esta sentencia.

Por separado, el presidente del Partido Acción Nacional (PAN), José Luis Báez Guerrero, dijo

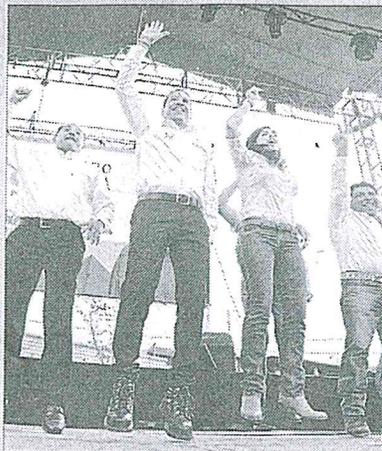


FOTO: ARON COVALIU

Sobran talentos femeninos, aseguró Pancho

en una rueda de prensa que para proceder a acatar la sentencia ellos esperan que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro fije los criterios para la sustitución del 50 por ciento de las candidaturas, y que creen que portarde sería mañana.

Dijo que en las primeras horas de la mañana de ayer estaban por entrar a analizar el tema con la dirigencia nacional del partido. Y aseguró que de las 18 candidaturas municipales la única que se mantendrá es la de Querétaro, donde compite Marcos Aguilar Vega.

Báez Guerrero dijo que la decisión de la Sala Regional “es compleja” y hasta “inoportuna”, porque se da cuando no solo han comenzado las campañas, también cuando los candidatos ya tienen definidas sus ofertas electorales y hasta han realizado ya algunos gastos.

Sin embargo, “nosotros acataremos la sentencia de la Sala Regional”, dijo al comentar que si bien la pueden recurrir ante la Sala Superior del propio TEPJF, tienen la certidumbre de que el criterio es casi igual entre ambas instancias; de ahí que hayan desechado recurrirla.

Mientras, la víspera el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro estaba esperando ser notificado oficialmente de la sentencia para que dentro de las siguientes 48 horas convoque a Sesión Extraordinaria para fijar los criterios de la sustitución de candidatos.

Luego de que el organismo ciudadano fije los criterios, no será necesario que notifique de manera directa a los partidos políticos, pues la ley establece que los institutos se dan por enterados si del asunto de que se trate sus representantes se dan cuenta en la respectiva Sesión del colegiado.

Son inamovibles

Querétaro, San Juan, Corregidora, Pedro Escobedo y El Marqués, sin cambios: PRI

Noticias

El Presidente del TSJ Carlos Manuel Septién Olivares, lamentó ayer que la medida sobre la participación de las mujeres en nueve alcaldías, decretada por La Sala Monterrey del TEPJF, se dé cuando las campañas ya están abiertas.

Cuestionado sobre la necesidad de una reforma a la ley, a fin de establecer que ese tipo de resoluciones se den antes de iniciar las campañas, acotó: es necesario para dar tiempo a que los partidos postulen a sus candidatos.

Mauricio Ortiz Proal, presidente de PRI Estatal, dijo que acatará la ley, por lo cual analizará qué municipios estarían en condiciones para hacer las modificaciones pertinentes.

José Báez, presidente del PAN estatal, indicó que es una resolución histórica, pero inoportuna. Se acatará la orden,



CARLOS Septién.



CARLOS Eguiarte.



JOSÉ Luis Báez.



MAURICIO Ortiz Proal.

“Es lamentable, se tiene que dar tiempo a los partidos políticos para que registren a sus candidatos”.

dijo, tras señalar que habrá nueve alcaldes panistas.

“La intención no es sólo tener 9 candidatas, por lo que se acata la solución y estaremos en las próximas horas haciendo las

“No hemos sido notificados, pero en cuanto se haga, habrá 48 horas para determinar los lineamientos”.

modificaciones para poder tener a las nueve presidentas municipales”.

El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte, afirmó que no han sido notificados por

“Resolución histórica pero inoportuna, no obstante tendremos nueve alcaldes panistas en el estado”.

el TEPJF y que tendrá 48 horas para determinar los nuevos lineamientos que deberán seguir los partidos políticos.

“La zona conurbana es inamovible, se analizan los cambios para hacer las modificaciones pertinentes.

PÁGINA 2 A Y ¿QUIÉN SIGUE?

Plaza de Armas

SERGIO ARTURO
VENEGAS RAMÍREZ

- Las víctimas no han sido identificadas
- Mauricio Kuri, en riesgo su candidatura
- Descontón a Gerardo Sánchez en SJR
- Vendrían muchos cambios en equipos

Sismo de 9.

Con epicentro en la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Víctimas: Al menos nueve priistas y nueve panistas. Todos hombres. Aún no identificados.

Las placas tectónicas de los partidos políticos se movieron luego de que los magistrados del norte ordenaron aplicar la equidad de género en la mitad de las candidaturas a las 18 alcaldías queretanas.

Y es que el PRI y el PAN no llevaban ninguna mujer como cabeza de sus fórmulas a los Ayuntamientos, con el argumento de que tendrían el 50% de las regidurías.

En esas estábamos cuando el domingo, sin más, la Sala Regional de Monterrey del TEPJF encendió las alarmas en las oficinas partidistas de Querétaro, que amanecieron este lunes revisando sus listas de militantes.

Efectos colaterales se resintieron en el Instituto Electoral de Querétaro (IEEQ), en donde están esperando la notificación física para convocar, en un plazo de 48 horas, al Consejo General con el fin de establecer los términos del relevo de candidatos.

Por lo pronto las dirigencias han dicho que acatarán la sentencia (no les queda de otra) y que ya están analizando en qué municipios harán la sustitución, que los magistrados dejaron a su libre criterio.

Acción Nacional tiene solo un intocable: Marcos Aguilar, en la capital. El Revolucionario Institucional dijo que no entrarán en los cambios los ungidos en el corredor electoral Querétaro, Corregidora, El Marqués y San Juan del Río.

Para el PRD el efecto es menor. Ya tenía tres candidatas. Le faltan seis. Y los demás partidos, más bien simbólicos, difícilmente completan las candidaturas.

Es en las principales formaciones políticas en donde se dan las mayores repercusiones.

“Hay terror”; dijo un alto comisionado del PRI.

¿Quiénes saldrán?

Por lo pronto ya se menciona a Karina Careaga para Jalpan, a Magda Vega para Cadereyta, a María Antonieta Puebla para Colón y Elvia Montes para Ezequiel Montes.

Otras entrarían a las boletas con sus apodos, como son más conocidas: Dora de Arroyo Seco y La China en San Joaquín.

Y en PAN no cantan mal las rancheras.

Comenzará una nueva disputa. Ricardo Anaya buscará ocupar esos espacios con la gente que le ha sido fiel en su proyecto, ya que al inicio de esta campaña se ha demostrado que el candidato Francisco Domínguez no tiene un rumbo ni una estrategia propia. Es decir, no hay control.

Ya hasta se habla de que saldría su recomendado Mauricio Kuri, el candidato de Corregidora, para subir a la aspirante a regidora Mireya Fernández -la esposa del Platanito- que antes la buscó por el PRI.

Solo Marcos está firme, dijeron en Acción Nacional.

¿Quiénes serán las víctimas del terremoto?

Los están identificando apenas.

Pronto lo sabremos.

7

DE ABRIL DE 2015

PÁGINA

/

Diario de Querétaro

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

DOÑAS. Otra sorpresita para los partidos políticos guarda la resolución dominguera del Trife, que no sólo les impuso el 50-50 en las candidaturas a las presidencias municipales, sino que además ahora deja en la incertidumbre el paso de los plurinominales al Congreso: el IEEQ tendrá facultad de “saltarse” a los pluris varones para elegir pluris mujeres con tal de tener un Congreso igualitario. O sea que si ellas no se convierten en diputadas vía el voto directo, entonces lo serán por un muy democrático “dedazo”...
¡de la autoridad electoral!



POR ADÁN OLVERA

A CUMPLIR

Todo tuvo su origen cuando al principio de la administración del presidente Enrique Peña Nieto firmó la iniciativa de reforma al COFIPE para que, del total de candidaturas a diputados o senadores que presentaran los partidos políticos o coaliciones ante el Instituto Nacional Electoral (INE), fueran integradas con 50 por ciento de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género.

La iniciativa presidencial de contar con una paridad de sexos en las candidaturas trajo consigo una oleada de imitadores en los partidos políticos y fue así que en sus documentos básicos, en sus plataformas políticas y obviamente en sus discursos en los últimos años, fuera la famosa paridad de género y el respeto hacia las mujeres una prioridad.

Dieciséis de los congresos locales votaron para que la paridad de género quedara garantizada en el Poder Legislativo federal.

De ahí prácticamente en cascada se convirtió en un tema local y los partidos en el discurso pugnaron porque en las legislaturas locales y presidencias municipales, fuera también una realidad el tema de las mujeres.

Ahora después de que en el terreno de los hechos los partidos fallaron y no postularon con la paridad de género necesaria para que no quedaran dudas, vienen las autoridades jurisdiccionales y a un día de que arrancaron las campañas las cosas tendrán que ser diferentes.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó en la sala Monterrey que en Querétaro los partidos políticos deben postular la misma cantidad de mujeres y de hombres para contender por las presidencias municipales; en Querétaro son 18 los municipios, lo cual quiere decir que tendrán que ser nueve mujeres y nueve hombres los que compitan por el cargo.

Una vez que sea notificado el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, deberá de analizar cuáles son los ajustes que correspondan para cumplir con la sentencia de la sala regional; por lo pronto los partidos aseguran que están listos para cumplir con las disposiciones que les ordene la justicia y sobre todo porque fueron ellos los que se comprometieron con la paridad.

DE REBOTE

Las campañas políticas han transcurrido relativamente en orden y solamente en Tequisquiapan, un candidato fue "corrido" del lugar ya que la gente tiene una pésima imagen del exalcalde panista Raúl Orihuela, que ahora contiende por el Partido Verde. Por cierto, la Federación no vio necesaria la protección de policías federales para ningún candidato en Querétaro.

adanolvera@yahoo.com.mx
@aolvera

TRAS LA VERDAD



HÉCTOR
PARRA
RODRÍGUEZ



**EL PRINCIPIO DE PARIDAD
DEBE TRASCENDER A
TODOS LOS CARGOS DE
ELECCIÓN POPULAR**

Como balde de agua fría que resfría y de sorpresa les cayó a los partidos políticos la sentencia de la Sala Regional del TEPJF, en día domingo y en inicio de campañas políticas. Serán obligados a la paridad horizontal en todos los cargos de elección popular.

Esperaban un sentencia "blanda", cuando más que fuese confirmada la resolución del TEEQ, que obligaba a los partidos políticos a ordenar sus listas de candidatos a cargos de elección por la vía plurinominal, debiendo encabezar las listas mujeres; y que, de 15 distritos uninominales 8 serían para las féminas y 7 para varones ¡Ah, pero no! Había que apelar para modificar esa sentencia y sí, fue modificada, pero en su agravio.

Un grupo de mujeres también promovió juicio de protección de los derechos político-electorales, junto con los partidos políticos; sumando 7 que se acumularon y resolvieron juntos. Resultaba imposible imaginar que el TEPJF, ordenara el cambio de 9 candidaturas para estar parejos; paridad de género y aplicación horizontal.

Nuevos conceptos en materia electoral. Los magistrados no solo se conformaron con modificar la sentencia, ampliaron sus alcances y de paso regañaron a los magistrados queretanos -dos mujeres y un hombre-. Asimismo al Consejo General del IEEQ por no haber reglamentado la aplicación de los artículos en la materia y precisar en qué consiste la participación de la paridad de género, aplicar la transversalidad y la horizontalidad en las candidaturas.

Hubo necesidad de fundar la sentencia en los Tratados Internacionales y en los Derechos Humanos.

Pone TEPJF en jaque a partidos

Difícil y complicada se volverá la situación electoral de Querétaro, luego de la resolución del TEPJF

El tema electoral en Querétaro se volverá complicado y difícil a raíz de la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenó que los partidos políticos deberán postular a nueve mujeres como candidatas a las presidencias municipales, aseguró Carlos Septién Olivares, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado.

En este sentido, el Magistrado mencionó que se tendrán que modificar plataformas electorales lo que se dificulta por los tiempos, pues las campañas iniciaron el domingo 5 de abril.

Además, indicó, se tiene que verificar si hay mujeres interesadas en competir.

Y es que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que en el estado de Querétaro, los partidos políticos deben postular a 9 mujeres para candidatas a presidentas municipales, al “enmendarle la plana” al Tribunal Electoral de Querétaro, que ordenó, en un intento de hacer justicia, que una mujer encabezara las listas plurinominales de los partidos postulantes tanto en las diputaciones locales, como en los ayuntamientos.

“En el caso de las postulaciones a presidencias municipales, se dio la razón a las actoras, pues determinó que el tribunal local fue omiso al no analizar si se permitía trascender el principio de paridad a estos cargos.

“La Sala determinó, del análisis integral del marco constitucional e internacional, que sí debió contemplarse la paridad en las postulaciones.

“En este sentido, conforme al contexto normativo queretano, la Sala Monterrey estimó que los partidos y coaliciones deben postular 9 candidatas a las alcaldías, en caso de registrar planillas en los 18 municipios”, señaló el comunicado.

En este sentido la Sala Monterrey ordenó al instituto local que cuando realice la asignación de diputaciones y regidurías por el principio de representación proporcional, deberá evaluar si se requieren ajustes para garantizar una integración paritaria de la legislatura y los ayuntamientos.

De ser preciso, mencionó la autoridad federal que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro deberá efectuar los movimientos que sean estrictamente necesarios en el orden de las listas partidistas ya registradas, siempre y cuando se respete la prelación existente.

HÉCTOR AYALA

**PANCHO RETA
A ROBERTO PARA
PRESENTAR LAS
TRÉS
DECLARACIONES**

A dos días del arranque de campaña, el candidato a la gubernatura por Acción Nacional, Francisco Domínguez Servién, retó al candidato del Revolucionario Institucional por el mismo cargo público, Roberto Loyola Vera, para que el próximo lunes a las 8:45 de la mañana presenten su declaración patrimonial, fiscal y de conflicto de intereses en un acto público.

En este sentido agregó que no realizó antes sus tres declaraciones, porque el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) le pidió que no las hiciera públicas hasta que oficialmente fuera el candidato al gobierno del estado por el Partido Acción Nacional.

"Hago una petición formal y le pido al candidato del PRI que estamos aquí (en el restaurante Parrilla Leonesa) a las 8:45 de la mañana el siguiente lunes para hacer pública nuestra declaración patrimonial, fiscal y de conflicto de intereses. Yo estaré aquí puntualísimo", retó a su adversario Roberto Loyola.

Anunció que su declaración será pública con el fin de que todos los ciudadanos la conozcan y no como su adversario -Loyola Vera- cerrada y en un sobre en una notaría pública.

"El miércoles las daré a conocer, porque yo no soy tramposo: la autoridad electoral me dijo que no la podía presentar hasta que no fuera candidato y mi competidor lo hizo antes de ser candidato", lamentó.

Lo anterior, durante la firma del convenio para la conformación del Frente en Defensa del Voto signado entre el Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC) en el estado de Querétaro, acción de la que el candidato del albiazul para la gubernatura fungió como testigo.

La conformación del Frente en Defensa del Voto tiene la finalidad de desplegar a cinco mil personas -3 mil 500 del PAN y mil 500 de MC- para lo que se ha denominado la "Caza de Mapaches".

Para concluir se informó que la organización Convergencia Ciudadana pondrá a disposición de Domínguez Servién toda su estructura política y electoral, así como los 28 mil votos de sus simpatizantes.

Domínguez Servién expresó que en su campaña -y de ser electo como candidato a la gubernatura- en la toma de decisiones siempre se tomará en cuenta las necesidades de los ciudadanos.

"Elegir es vivir en democracia y respetar la vida democrática es un mandato colectivo y es la única forma de vivir. La defensa del voto es la defensa de las causas ciudadanas, la defensa del voto. Es el respeto de las leyes y las instituciones. Y por eso hay que cerrarle espacio al voto comprado", manifestó el pianista.

Para concluir, Pancho Domínguez hizo saber que Acción Nacional será el vigilante de que los votos, con el fin de que sean el elemento que defina los resultados el 7 de junio.

Por Tina Hernández

Cada boleta del 7 de junio costará en promedio \$70c.

por **Armando Ruiz Muñoz**

Cada boleta en la que se emitirá un sufragio en Querétaro el 7 de junio tendrá un costo de 70 centavos para total el Instituto Electoral del

Estado de Querétaro (IEEQ), organismo que invertirá más de tres millones de pesos en la impresión de 4.5 millones de papeletas.

VIENE DE LA PAGINA 1A

Será a finales de mayo, de acuerdo con el presidente del Consejo general del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, cuando se manden a imprimir la boletas al organismo público descentrado, Talleres Gráficos de México,

en la capital del país, y se realice su traslado a Querétaro mediante un operativo de vigilancia especial en el que intervendrán el Ejército y comandos policiales federales, estatales y municipales.

El IEEQ solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) que las boletas para el Estado sí contengan las fotografías de los candidatos a gobernador y a las dipu-

taciones de mayoría relativa y un sobre-nombre en caso de que cuenten con él.

Romero Altamirano, garantizó que las papeletas contendrán mecanismos de seguridad para que el voto sea efectuado de manera secreta.

“Tiene múltiples candados de seguridad que se eligen dentro del catálogo que tiene Talleres gráficos. Para el caso

concreto de Querétaro, el día de la jornada electoral se darán a conocer esta medidas que tiene la papelería, desde colores, medidas ocultas, son diferentes circunstancias”.

En Querétaro se tiene un padrón electoral aproximado de 1.4 millones, del cual más de la mitad son mujeres.

BUENROSTRO CULPA A PANISTAS

Proceso penal a candidato del PES

► Habría incumplido con la pensión alimenticia

por **Francisco Javier Maldonado**

La autoridad electoral no tiene notificación alguna sobre el supuesto auto de formal prisión en contra de Gustavo Buenrostro, candidato del Partido Encuentro Social (PES) a la presidencia municipal de Querétaro, por el delito de incumplimiento de sus obligaciones de asistencia familiar.

Sin embargo, el secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Mireles, recordó que los partidos tienen hasta el 2 de mayo para realizar sustituciones en las candidaturas.

En los casos de autos de formal prisión contra candidatos, la autoridad judicial tiene que notificar a los organismos electorales que determinada persona perdió sus derechos políticos.

Luego de que trascendió un auto de formal prisión contra Buenrostro Díaz por el delito de incumplimiento de sus obligaciones de asistencia familiar, Carlos Eguiarte afirmó que hasta ahora el IEEQ solamente sabe que tiene registro como candidato.

No obstante, insistió que uno de los requisitos para acceder y permanecer en estos cargos, es tener salvo los derechos político-electorales, porque así lo establece el artículo 8 de la Constitución.

“De ser así el caso, pues no hay información oficial y debería, el IEEQ, ser notificado”, señaló el secretario ejecutivo.

Lo mismo sucedería, dijo, si cualquier otro candidato perdiera sus derechos políticos, pero corresponde a las autoridades involucradas notificar al organismo electoral que existe un auto de formal prisión.

Recordó que los partidos tienen hasta el 2 de mayo para sustituir candidatos a los diferentes cargos de elección popular, toda vez que es hasta entonces cuando se envía el material para impresión de las boletas.

En el caso de Gustavo Buenrostro, trascendió que se le dictó auto de formal prisión como parte del proceso 52/15 del juzgado segundo penal, por

incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar.

Esta sentencia suspendería sus derechos político-electorales, que le permiten votar y ser votado, por lo que el IEEQ está a la espera de una notificación formal.

Por su parte, Gustavo Buenrostro Díaz, confirmó el auto de formal prisión que emitió la jueza segundo de lo penal, Elena Morales López, por incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar.

Pero aclaró que es un asunto que ya estaba archivado desde el 2010 y que sus enemigos políticos lo revivieron para perjudicarlo en lo político; y acusa directamente a Francisco Domínguez Servién y Marcos Aguilar, de ser los artífices de esta chicana que litigara ante el juez de la causa con un recurso jurídico, que es a través de un incidente de suspensión a pruebas, “con lo cual se termina el asunto, no pasará de ahí”, acotó Buenrostro Díaz.

“Es extraño que aparezcan estos temas en estos momentos que iniciamos campaña, realmente

hay miedo y temor en nuestros adversarios políticos con el avance que hemos tenido, sobre todo en el municipio de Querétaro, donde estamos decididos a ganar.”

De igual manera, dijo que la institución denominada Ministerio Público, se puede prestar a este tipo de artilugios legaloides, “pues me acusan de algo absurdo; yo amo a mis hijos y vivo para ellos, esto es ruín y vil lo que están haciendo, están utilizando a mi familia y eso no se vale.”

É insistió en señalar a Francisco Domínguez y Marcos Aguilar, como los autores intelectuales de esta ataque, porque él precisamente es quien los ha señalado como probables responsables de otros delitos; recordando que el primero de ellos tiene una averiguación previa ante la SEIDO y Marcos Aguilar, tiene temor a que el MP Federal lo llame a declarar en el caso de Juan Carlos Ortíz (sic), “quiere el fuero que tiene como diputado federal, ya que sigue cobrando y al mismo tiempo es candidato a la presidencia municipal (de Querétaro)”.